



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA**



ENTREGA FINAL

**INFORME DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO P001 INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA LABORAL**

**PREPARADO POR:
MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GUADARRAMA
(COORDINADOR)**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

JULIO 2016



RESUMEN EJECUTIVO

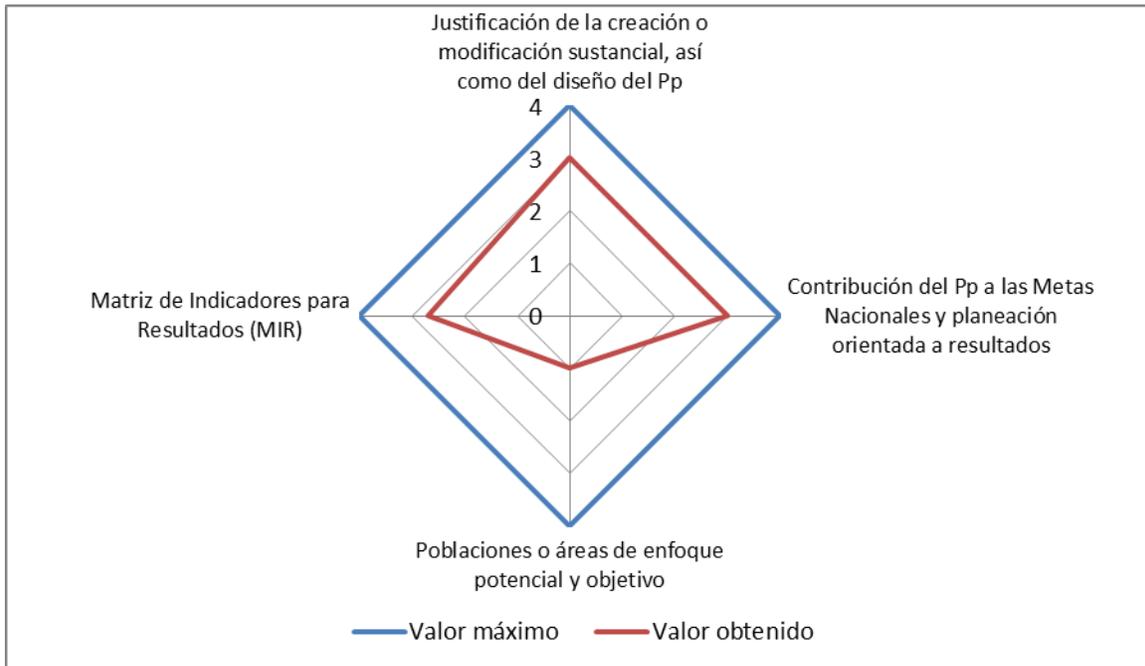
El Programa *Instrumentación de la Política Laboral* es un Programa presupuestario con clave P001, que forma parte de la estructura programática de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y cuya ejecución, de conformidad con la información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 corresponde a 12 Unidades Responsables de la Secretaría. Destacan en la Matriz de Indicadores para Resultados únicamente dos de éstas, la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo y la Dirección General de Asuntos Jurídicos. El objetivo del Programa, de acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados 2016, es que las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo cuenten con criterios homogéneos para realizar sus labores dentro del proceso de inspección-sanción en normatividad laboral.

El Programa pretende lograr este objetivo mediante la realización de visitas de supervisión y el otorgamiento de asesorías en materia jurídica a las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo, la realización de procedimientos derivados de atribuciones conferidas y la difusión de normatividad laboral para trabajadores y empleadores. Para ello, establece y lleva a cabo intensos programas de supervisión a nivel nacional.

El Programa se encuentra vinculado adecuadamente al Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018, con lo que contribuye al cumplimiento del Objetivo 4.3 *Promover el empleo de calidad* de la Meta Nacional VI. *México Próspero*, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Con todo, el diseño del Programa no se considera consistente, pues debiera perseguir lograr resultados más allá de homologar criterios de operación; ello considerando el monto de su presupuesto asignado y la totalidad de Unidades Responsables que participan del mismo. No hacerlo podría arrojar resultados poco convenientes a la Secretaría respecto de su eficiencia. Adicionalmente, la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa no logra reflejar los resultados de la ejecución del Programa, pero sólo contabilizar las acciones realizadas por el mismo. Es así, que las principales recomendaciones que se derivan de la presente evaluación se enfocan a atender estas problemáticas detectadas.

A manera de resumen, en la siguiente gráfica se presenta los resultados finales promedio por apartado valorado correspondientes a la Evaluación en Materia de Diseño al Programa presupuestario P001 *Instrumentación de la Política Laboral*.



De acuerdo con los Términos de Referencia, se dividieron las 20 preguntas en cinco apartados para su evaluación (valoración). Se utilizan 4 niveles o criterios en los cuales recae la evaluación de cada pregunta. El número 1 significa que el apartado cumple con el mínimo criterio a cumplir; el número 4 representa que el apartado cumple con el máximo criterio a cumplir.



ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	2
INTRODUCCIÓN.....	6
APARTADO I. Justificación de la creación y del diseño del <i>Programa</i>	8
APARTADO II. Contribución del Programa presupuestario a las Cinco Metas Nacionales	14
APARTADO III. Análisis de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	17
APARTADO IV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	21
<i>De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados</i>	21
<i>De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados</i>	34
<i>Valoración final de la Matriz de Indicadores para Resultados</i>	41
APARTADO V. Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios	42
VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	43
<i>Características del Pp.</i>	43
<i>Justificación de la creación y diseño del Pp.</i>	43
<i>Contribución a los objetivos nacionales y sectoriales.</i>	43
<i>Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.</i>	43
<i>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</i>	43
<i>Complementariedades y coincidencias con otros Pp.</i>	43
<i>Conclusiones.</i>	44
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES ..	45
CONCLUSIONES	47
BIBLIOGRAFÍA.....	49
Marco normativo básico	49
Otras fuentes.....	50
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	52
ANEXOS	53
Anexo 1. Descripción General del <i>Programa</i>	54
Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	57
Anexo 3. Indicadores.....	58



Anexo 4. Metas del <i>Programa</i>	64
Anexo 5. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	68
Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas	74
Anexo 7. Principales fortalezas, retos y recomendaciones.....	77
Anexo 8. Fuentes de Información	82
Marco normativo básico	82
Otras fuentes.....	83
Anexo 9. Ficha técnica con los datos generales del evaluador externo y el costo de la evaluación	85



INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye la Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario (Pp) P001 *Instrumentación de la Política Laboral* de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). La evaluación fue realizada en cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2016 (PAE 2016), emitido conjuntamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y conforme a los Términos de Referencia (TdR) específicos determinados para esta evaluación.

Los objetivos de la Evaluación en Materia de Diseño, de acuerdo con los TdR específicos son los siguientes:

General

Analizar y valorar el diseño del Pp P001 *Instrumentación de la Política Laboral*, con la finalidad de identificar si el programa contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.

Específicos

- Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Pp.
- Analizar y valorar la contribución del Pp al cumplimiento de las Metas Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) y de los programas derivados de éste.
- Analizar y valorar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad aplicable.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Pp de la Administración Pública Federal (APF).

Para cumplir con estos objetivos, el documento consta de 20 respuestas, correspondientes a la misma cantidad de preguntas —incorporadas en los cinco capítulos o temas en los que está dividida la evaluación— y 9 anexos, en los que se detallan los elementos prioritarios de la evaluación, de acuerdo con los mencionados TdR (incluyendo en los últimos, la propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp, así como la Ficha Técnica con los datos generales del evaluador externo y el costo de la evaluación).

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la STPS, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Se trata de responder a las preguntas con la información recabada por cualquiera de los medios señalados, y de realizar sugerencias en casos en que se detecte una forma en que podría mejorarse el aspecto referido en la pregunta, y que en el futuro mejorará el nivel obtenido en la respuesta.



Es de notar, que la información obtenida por parte de la STPS incluye únicamente la correspondiente al quehacer de dos de las Unidades Responsables (UR) que participan del Pp P001, la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, pues en este sentido está diseñado actualmente el Pp P001. Es así, que las respuestas a las preguntas, así como las recomendaciones y sugerencias de mejora, particularmente de la MIR, se basan principalmente en la información obtenida para su análisis.

Los apartados en los que se divide el contenido de la evaluación son:

1. Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp;
2. Contribución del Pp a las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados;
3. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo;
4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); y,
5. Complementariedades y coincidencias con otros Pp.

A continuación, entonces, se presentan los resultados de la evaluación.



APARTADO I. Justificación de la creación y del diseño del *Programa*

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp está identificado en un documento que cuente con la siguiente información:
 - a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b. Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad.

Respuesta

Sí, nivel 4. El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y El Pp actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema o necesidad.

Justificación

El Pp P001 cuenta con un documento de diagnóstico denominado “Diagnóstico del programa presupuestario *“Instrumentación de la Política Laboral P001”*” en el cual se identifican varias problemáticas a resolver por el Pp. El documento incluye un Árbol de Problemas, en el cual la problemática principal se identifica como:

Incorrecta vigilancia de la aplicación de la Normatividad Laboral y del procedimiento Inspectivo-Sancionador por parte de las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo.

Se puede afirmar que esta problemática se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida (a) y que se define a su vez la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad, que son las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo (b).

Por otro lado, se entiende que a través de los diversos informes que realiza el Pp P001 se actualiza periódicamente la información que permite conocer la evolución del problema identificado.

El problema o necesidad no considera diferencias entre hombres y mujeres, ya que se refiere a una problemática que sufren las UR.

Sugerencias

Es de notar, que en el Árbol de Problemas entregado a la instancia evaluadora para su análisis, el problema principal se define como:



Inadecuada Aplicación de la Normatividad Laboral y del Procedimiento Inspectivo Sancionador.

Se sugiere homologar la identificación del problema principal en ambos árboles.

Por otro lado, es importante mencionar que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 se establece que 12 UR participan del presupuesto del Pp P001. Se sugiere revisar la pertinencia de que el problema a atender por este Pp sea únicamente la “Incorrecta vigilancia”. Se entiende que la STPS realiza otras acciones y actividades en materia de planeación, seguimiento y evaluación de la Política Laboral que atienden otras problemáticas y conviene revisar.



- 2. El diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp describe de manera específica:**
- a. **Causas, efectos y características del problema o necesidad.**
 - b. **Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.**
 - c. **Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.**

Respuesta

Sí, nivel 3. El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

Tanto en el documento diagnóstico del Pp P001, como en su Árbol de Problemas se describen de manera específica las causas y efectos, así como las características del problema o necesidad que pretende resolver el Pp (a).

A pesar de que en el documento sí se cuantifica la población o área de enfoque que presenta el problema, que son 32 Delegaciones Federales del Trabajo, 11 Subdelegaciones Federales del Trabajo y 11 Oficinas Federales del Trabajo, no se identifica una descripción de las características de la misma, por lo que no se considera que se cumple con esta característica (b).

La ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema a resolver se define en el documento hasta el nivel de ciudad (c).

Las causas y efectos identificados en el Árbol de Problemas del documento diagnóstico se incluyen en el siguiente cuadro.

Causas	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento en la normatividad Laboral. Insuficiente capacitación de la Normatividad laboral. Limitación de recursos. Insuficiente supervisión y seguimiento a las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo Desconocimiento en la operación de los sistemas informáticos. Inadecuada asesoría a servidores públicos y supervisión de campo. 	<ul style="list-style-type: none"> Diversidad de criterios en la aplicación de la normatividad laboral. Alto porcentaje de omisiones, desviaciones e irregularidades en el procedimiento Inspectivo-Sancionador Presuntas responsabilidades administrativas de servidores públicos. Trabajadores desprotegidos en sus derechos laborales.



Sugerencias

Al igual que en la respuesta a la pregunta anterior, se detectan diferencias entre el Árbol de Problemas incluido en el documento de diagnóstico y el entregado para análisis a la instancia evaluadora. Se sugiere homologar ambos árboles.

Adicionalmente, se sugiere elaborar un diagnóstico que incluya el quehacer de las 12 UR que participan presupuestalmente del Pp P001. Con ello, se modificarán la definición del problema o necesidad a atender, probablemente la población o área de enfoque que la sufre y la MIR del Pp P001.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta

Sí, nivel 2. El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad.

Justificación

La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención que el Pp P001 lleva a cabo está documentada. Su quehacer tiene fundamento jurídico en la Ley Federal del Trabajo, el Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y en los diversos manuales de organización y/o procesos correspondientes.

La justificación teórica se encuentra en el documento diagnóstico del Pp P001, por lo que es consistente con el mismo, así como en los diversos documentos de planeación nacional, como son el PND y el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018 (PSTPS). A su vez, se puede encontrar en documentos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que establece pautas y ha emitido convenios que han sido ratificados por México.

En resumen, se tiene que la vigilancia de la correcta aplicación de la normatividad en materia laboral de las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo incide positivamente en el cumplimiento de la normatividad, lo que contribuye a garantizar los derechos laborales de la población.

Sin embargo, no se encontró evidencia de los efectos positivos atribuibles a las acciones realizadas de cara al área de enfoque objetivo. El Pp P001 no logra medir efectos, pero únicamente acciones realizadas. En la MIR 2016 se incluyeron algunos indicadores que podrán dar información sobre resultados, más que acciones, pero al momento de desarrollar esta evaluación aún no cuentan con información suficiente para determinar si existen o no efectos positivos atribuibles a las acciones realizadas por el Pp P001.

Sugerencias

Se sugiere incluir en el diagnóstico una valoración de los efectos causados por el Pp P001 sobre la población o área de enfoque. Preguntarse cómo ha mejorado su operación derivado de que cuentan con criterios homogéneos de operación y la forma en que esto ha contribuido a salvaguardar los derechos de las personas trabajadoras. Sería recomendable incorporar estos resultados/indicadores en la MIR del Pp P001.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Se sugiere a su vez continuar con el seguimiento de los indicadores incorporados recientemente a la MIR del Pp P001, para que en un futuro se puedan valorar los resultados de la ejecución del Pp.



APARTADO II. Contribución del Programa presupuestario a las Cinco Metas Nacionales

4. En virtud de que el propósito del Pp está vinculado a alguna(s) de las Cinco Metas Nacionales a través del programa sectorial, especial o institucional:
- a. ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo o área de enfoque objetivo?
 - b. ¿El logro del fin aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?

Respuesta

Sí, nivel 3. El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos de los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación

El Pp P001 está vinculado a la Meta Nacional VI. *México Próspero* a través de su relación con el Objetivo Sectorial 3. *Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral*, del PSTPS. Estas vinculaciones se pueden observar en la MIR 2016 del Pp.

Sí existen conceptos comunes entre el Fin del Pp P001 establecido en su MIR 2016 y el Objetivo Sectorial mencionado (a). Como se puede ver en el cuadro siguiente, la sintaxis del Fin incluye por completo al Objetivo Sectorial.

Objetivo a nivel de Fin de la MIR 2016 del Pp P001	Contribuir a <u>salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral</u> mediante visitas de inspección, con el propósito de promover el trabajo digno o decente en los centros de trabajo.
Objetivo 3 del PSTPS	Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.

Por su parte, el logro del Fin sí aporta al cumplimiento de la meta de uno de los indicadores del Objetivo Sectorial (b). Como se puede observar en el siguiente cuadro, el Fin de la MIR 2016 del Pp P001 cuenta con un indicador que prácticamente es el mismo que aparece en el PSTPS. En



consecuencia, se puede afirmar que, al cumplir el Fin del Pp P001 medido a través de este indicador, se estará aportando al cumplimiento de la meta y del Objetivo Sectorial.

Indicador del Fin de la MIR 2016 del Pp P001	Número de visitas de inspección a fin de vigilar el cumplimiento de las normas laborales.
Indicador del Objetivo 3 del PSTPS	Número de visitas de inspección, a fin de promover y vigilar el cumplimiento de las normas laborales

Sin embargo, el logro del Propósito del Pp P001 establecido en su MIR 2016 no se considera suficiente para el cumplimiento de alguna de las metas de alguno de los objetivos del PSTPS, pues se refiere al hecho de que las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales de Trabajo cuenten con criterios homogéneos de operación, por lo que no se alcanza la calificación máxima (4) en la valoración de la pregunta.

Sugerencias

En la MIR 2016 del Pp P001 no se identifican metas para el indicador analizado a nivel de Fin. Se sugiere incorporarlas, particularmente porque está definido como un indicador de frecuencia de medición mensual y porque sí presenta metas en el PSTPS.



5. ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Pp?

Respuesta y justificación

De acuerdo con el PSTPS, el Objetivo Sectorial 3. *Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral*, relacionado con el Pp P001, está vinculado con los elementos del PND que se describen en el siguiente cuadro (se incluyen únicamente las estrategias del PND que el PSTPS establece como responsabilidad de la STPS).

Meta Nacional	IV. México Próspero
Objetivo de la Meta Nacional	4.3 Promover el empleo de calidad
Estrategia del Objetivo de la Meta Nacional	4.3.2 Promover el trabajo digno o decente
Líneas de acción	Impulsar acciones para la adopción de una cultura de trabajo digno o decente.
	Promover el respeto de los derechos humanos, laborales y de seguridad social.
	Fomentar la recuperación del poder adquisitivo del salario vinculado al aumento de la productividad
	Contribuir a la erradicación del trabajo infantil.
Estrategia	4.3.4 Perfeccionar los sistemas y procedimientos de protección de los derechos del trabajador
Líneas de acción	Tutelar los derechos laborales individuales y colectivos, así como promover las negociaciones contractuales entre los factores de la producción.
	Otorgar créditos accesibles y sostenibles a los trabajadores formales.
	Diseñar el proyecto del Seguro de Desempleo y coordinar su implementación.
	Fortalecer y ampliar la cobertura inspectiva en materia laboral.
	Promover la participación de las organizaciones de trabajadores y empleadores para mejorar las condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo.
Promover la protección de los derechos de los trabajadores mexicanos en el extranjero.	

La relación del Pp P001 con el Objetivo Sectorial del PSTPS se define en la MIR 2016 del Pp P001; las relaciones de los Objetivos del PSTPS con las Metas Nacionales y Estrategias del PND se definen en el mismo PSTPS; y las relaciones del Objetivo Sectorial con las Líneas de Acción del PND se derivan del PND mismo.

APARTADO III. Análisis de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

De acuerdo con los TdR, se entenderá por *población potencial* o *área de enfoque potencial* a la población o área de enfoque total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Pp y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones.

Se entenderá por *población objetivo* o *área de enfoque objetivo* a la población o área de enfoque que el Pp tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por *población atendida* o *área de enfoque atendida* a la población o área de enfoque beneficiada por las acciones del Pp en un ejercicio fiscal determinado.

6. Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad y cuentan con la siguiente información y características:

- a. Unidad de medida.
- b. Están cuantificadas.
- c. Metodología para su cuantificación.
- d. Fuentes de información.

Respuesta

Sí, nivel 2. El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Justificación

El área de enfoque potencial y objetivo del Pp P001 está definida en el documento diagnóstico del Pp y también se incluye en el objetivo a nivel de Propósito de su MIR.

En ambos casos, área de enfoque potencial y objetivo, se cuenta con unidad de medida (a), que son Delegaciones Federales del Trabajo, Subdelegaciones Federales del Trabajo y Oficinas Federales del Trabajo. Las áreas de enfoque potencial y objetivo son cuantitativamente equivalentes, en ambos casos ascienden a 32 Delegaciones, 11 Subdelegaciones y 11 Oficinas, por lo que están cuantificadas (b).

La metodología de cuantificación se refiere únicamente a la sumatoria de todas las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo (c). Sin embargo, no se identificaron las fuentes de información utilizadas para esta metodología (d).



Ver el Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo”.

Sugerencias

Se sugiere especificar en el diagnóstico la metodología utilizada para la cuantificación (que se entiende es una sumatoria), así como las fuentes de información utilizadas.



7. Existe información que permita conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del Pp en la población o área de enfoque atendida y que:
- Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo o acciones otorgadas.
 - Esté sistematizada.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta

No. Información inexistente.

Justificación

Como ya se mencionó en la respuesta a la pregunta número 3, no se identificó la existencia de información que permita conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del Pp P001 en el área de enfoque atendida.

El área de enfoque se define como Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo. No se identificaron indicadores que permitan conocer la forma en que esta área de enfoque se ha beneficiado de la ejecución del Pp P001.

Los indicadores incorporados en la MIR miden acciones realizadas, incluso los incluidos a nivel de Fin. No se puede saber cómo ha cambiado la operación de las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas o la forma en que éstas se han beneficiado.

Es probable que con los indicadores recientemente agregados a la MIR del Pp P001 se puedan identificar estos cambios en un futuro, por ejemplo, con el indicador *Criterios cumplidos por las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo en materia de inspección*. Sin embargo, a la fecha no hay información suficiente que permita dar respuesta a la pregunta.

Sugerencias

Al igual que en las sugerencias incluidas en la respuesta a la pregunta número 3, se sugiere realizar una valoración de los efectos causados por el Pp P001 sobre el área de enfoque. Preguntarse cómo ha mejorado su operación derivado de que cuentan con criterios homogéneos de operación y la forma en que esto ha contribuido a salvaguardar los derechos de las personas trabajadoras. Sería recomendable, incorporar estos resultados/indicadores en la MIR del Pp P001 para que, en un futuro, se cuente con los elementos suficientes para dar respuesta a esta pregunta.



8. Si el Pp cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia que guarda la población o área de enfoque atendida, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Respuesta y justificación

Los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia que guarda el área de enfoque se refieren principalmente a los informes de resultados generados por el Pp P001.

Por un lado, se tienen los informes que integra la SHCP con base en la normatividad aplicable, como son, entre otros, los Informes Trimestrales Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública y la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. Ambos informes incluyen la información de avance en el cumplimiento de las metas del Pp P001, basados en su MIR, que además se publica en el Portal de Transparencia Presupuestaria de la misma SHCP.

Sin embargo y como ya se comentó, a la fecha los resultados de los diversos indicadores de la MIR del Pp P001 no permiten conocer el estado que guarda su área de enfoque, es decir, la forma en que ésta se benefició de la ejecución del Pp P001.

Por otro lado, existen diversos informes sobre los resultados de las visitas de inspección realizadas a las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo que permiten conocer el número de sugerencias realizadas, si se atienden o no, además de reportar datos operativos como expedientes registrados, pendientes o en plazo; recursos administrativos en contra de las resoluciones sancionadoras; y juicios de nulidad fiscal en contra de las resoluciones sancionadoras, entre otros. Estos informes, sin embargo, no son públicos.



APARTADO IV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

9. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp ¿se toma como referencia una o un grupo de Actividades que:
- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - Están ordenadas de manera cronológica.
 - Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
 - Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta

- Sí, nivel 2.** Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.

Justificación

En este apartado se evalúa la lógica vertical de la MIR; es decir, la relación lógica entre Actividades y Componentes. Las actividades del Pp P001 cumplen en promedio 2.4 de las características de la pregunta.

Las Actividades están claramente especificadas en general (a), excepto por la correspondiente a *Solicitudes autorizadas por atribuciones conferidas a petición de parte*. Se considera que no cumple con la sintaxis: Sustantivo derivado de un verbo (la acción que se realiza) + complemento. Se infiere que la acción es Autorización de solicitudes o Atención a solicitudes.

Sólo el componente *Procedimientos derivados de las atribuciones conferidas* tiene más de una actividad, pero se considera que éstas no están ordenadas cronológicamente (b).

Todas las Actividades son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes (c).

Se considera que, excepto por *Difusión de los programas alternos de la inspección y normatividad aplicable*, la realización de las actividades no genera el Componente correspondiente. Lo anterior puede deberse a que existen más Actividades no incluidas en la MIR o a que los Componentes debieran ser definidos de forma más específica. El cuadro siguiente muestra un resumen de las características de cada Actividad.



Actividad	Claramente especificadas / Sin ambigüedad	Ordenadas de manera cronológica	Necesarias / Imprescindible para el componente	Su realización, con los supuestos, genera los componentes	Número de características que cumple
Capacitación en materia de inspección	✓	No Aplica	✓	No	3
Atención de asuntos consultivos	✓	No Aplica	✓	No	3
Solicitudes autorizadas por atribuciones conferidas a petición de parte.	No	No	✓	No	1
Certificaciones en materia de inspección	✓	No	✓	No	2
Atención de asuntos jurisdiccionales, contenciosos y administrativos	✓	No	✓	No	2
Atención de estudios legislativos y reglamentarios	✓	No	✓	No	2
Difusión de los programas alternos de la inspección y normatividad aplicable	✓	No Aplica	✓	Sí	4
Promedio					2.43

Como se puede observar en el cuadro, sólo una de las Actividades cumple con las cuatro características solicitadas.

Sugerencias

Se sugiere replantear la Actividad *Solicitudes autorizadas por atribuciones conferidas a petición de parte*, para ser más clara su descripción. Se debe incluir el sustantivo de un verbo tal como *Atención de solicitudes* o *Autorización de solicitudes*.

Las Actividades no generan, con los supuestos, en ese nivel de objetivos los Componentes. Por lo que se sugiere agregar Actividades o replantear Actividades o Componentes. Asimismo, se sugiere ordenar cronológicamente las Actividades de un mismo Componente.

Todas las Actividades corresponden a atribuciones de la UR 210 Dirección General de Inspección Federal del Trabajo y de la UR 117 Dirección General de Asuntos Jurídicos, por lo que existen Actividades derivadas de atribuciones de otras UR que ejercen gasto del Pp P001 y que no están siendo medidas.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



En este sentido, se sugiere que, derivado de la revisión que se haga desde el diagnóstico, sugerido en la respuesta a la pregunta número 2, se lleve a cabo una revisión integral de la MIR del Pp P001, con la participación de todas las UR que participan del mismo. Al efecto, se recomienda la realización de un taller específico que abarque la Metodología de Marco Lógico (MML) completa.

10. ¿Los Componentes del Pp integrados en la MIR cumplen con las siguientes características?

- a. Son los bienes o servicios que produce el Pp.
- b. Están redactados como resultados logrados, por ejemplo informes realizados o proyectos desarrollados.
- c. Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.
- d. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta

Sí, nivel 3. Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.

Justificación

Los Componentes cumplen, en promedio, con 3.25 características establecidas en la pregunta.

Componentes	¿Son los bienes o servicios que produce el Pp?	¿Están redactados como resultados logrados, por ejemplo informes realizados o proyectos desarrollados?	¿Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito?	¿Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?	Número de características que cumple
Visitas de supervisión a las actividades realizadas dentro del proceso de inspección a las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo.	✓	✓	✓	✓	4
Supervisiones y asesorías en materia jurídica realizadas en las Delegaciones Federales del Trabajo y Subdelegaciones Federales del Trabajo.	✓	✓	✓	✓	4
Procedimientos derivados de las atribuciones conferidas	✓	No	No	No	1

Componentes	¿Son los bienes o servicios que produce el Pp?	¿Están redactados como resultados logrados, por ejemplo informes realizados o proyectos desarrollados?	¿Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito?	¿Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?	Número de características que cumple
Normatividad laboral difundida para trabajadores y empleadores.	✓	✓	✓	✓	4
Promedio					3.25

Se definieron cuatro Componentes para el Pp P001. Tres de los cuatro Componentes cumplen con todas las características de esta pregunta. Es decir, son los bienes o servicios que produce el Pp, están redactados como resultados logrados, son necesarios y su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito: Las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo cuentan con criterios homogéneos para realizar sus labores dentro del proceso de inspección-sanción en normatividad laboral.

El Componente *Procedimientos derivados de las atribuciones conferidas* sólo cumple con la característica de ser uno de los servicios que produce el Pp. La redacción del objetivo a nivel de Componente no representa resultados logrados y se considera que su realización no es necesaria ni genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito: Las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo cuentan con criterios homogéneos para realizar sus labores dentro del proceso de inspección-sanción en normatividad laboral.

En resumen, los cuatro Componentes definidos (100%) cumplen con ser bienes o productos del Pp P001 (a). Tres de los cuatro Componentes (75%) están redactados como resultados logrados (b). Como producto del análisis, se determinó que tres de los cuatro Componentes (75%) son necesarios o no son prescindibles para generar el Propósito (c). Finalmente, se determinó que tres de los cuatro Componentes (75%) cumplen con que su realización genere, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito (d). En el cuadro siguiente se detallan las razones por las cuales se considera que el Componente *Procedimientos derivados de las atribuciones conferidas* no cumple con tres de las características:

Característica	Procedimientos derivados de las atribuciones conferidas
Son los bienes o servicios que produce el Pp.	Cumple
Redactados como resultados	No refleja resultados logrados.



Característica	Procedimientos derivados de las atribuciones conferidas
logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.	Los indicadores de este componente muestran los productos o servicios que se busca medir: <ul style="list-style-type: none">• Porcentaje de inspecciones realizadas a petición de parte y por atribuciones conferidas.• Porcentaje de solicitudes recibidas por atribuciones conferidas para la sustanciación del procedimiento sancionador
Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.	La realización de “procedimientos derivados de las atribuciones conferidas” no es necesario para lograr objetivo que se definió como propósito: Las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo cuentan con criterios homogéneos para realizar sus labores dentro del proceso de inspección-sanción en normatividad laboral
Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.	La realización de “procedimientos derivados de las atribuciones conferidas” no genera el propósito: Las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo cuentan con criterios homogéneos para realizar sus labores dentro del proceso de inspección-sanción en normatividad laboral

Sugerencias

Se sugiere redefinir el Componente *Procedimientos derivados de las atribuciones conferidas* para reflejar servicios o productos terminados cuya realización sea necesaria para el Propósito y genere el Propósito. La redacción es confusa. Se recomienda redactar el componente de la siguiente forma: Productos terminados o servicios proporcionados + Verbo en participio pasado.

11. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características?

- Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados.
- Incluye la población o área de enfoque objetivo.

Respuesta

Sí, nivel 2. El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

El objetivo a nivel Propósito planteado como *Las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo cuentan con criterios homogéneos para realizar sus labores dentro del proceso de inspección-sanción en normatividad laboral* cumple con tres de las cinco características establecidas en la pregunta.

El resumen narrativo del objetivo del nivel de Propósito no es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes (a). Como se observó en la respuesta a la pregunta 10, los Componentes definidos no constituyen la totalidad de productos terminados y servicios que se ofrecen a través del Pp P001. Los Componentes y Actividades de varias UR que ejercen gasto dentro del Pp P001 no están incluidos en el resumen narrativo de la MIR, por lo que se considera que el Propósito no ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. El siguiente cuadro muestra las UR que tienen presupuesto asignado en el Pp P001 para 2016. Las UR cuyas atribuciones y actividades se ven reflejadas en la MIR se marcan en amarillo:

Unidades Responsables con presupuesto del Pp P001 asignado en 2016	
100	Secretaría
111	Dirección General de Comunicación Social
112	Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo
114	Unidad de Asuntos Internacionales
117	Dirección General de Asuntos Jurídicos
118	Dirección General de Análisis y Prospectiva Sectorial
200	Subsecretaría del Trabajo
210	Dirección General de Inspección Federal del Trabajo
300	Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral
311	Dirección General de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral
312	Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo
400	Subsecretaría de Previsión Social



El logro del Propósito sí está controlado por los responsables del Pp P001 (b), aunque el control lo ejercen sólo las UR 117, Dirección General de Asuntos Jurídicos y 210, Dirección General de Inspección Federal del Trabajo. El Propósito no refleja el impacto sobre la población objetivo o área de enfoque de los bienes o servicios provistos ni de las actividades de todas las áreas que ejercen gasto dentro del Pp P001 (ver cuadro anterior).

El Propósito es único, es decir incluye un sólo objetivo (c) y está redactado como una situación alcanzada: “cuentan con criterios homogéneos para realizar sus labores dentro del proceso de inspección-sanción en normatividad laboral”.

El objetivo del Propósito incluye la población o área de enfoque objetivo: *Las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo* (d).

Sugerencias

Se sugiere agregar Componentes cuya realización tenga como consecuencia directa el resumen narrativo del objetivo del nivel de Propósito para que reflejen el impacto de los bienes o productos terminados y de las Actividades de todas las áreas que ejercen gasto del Pp P001.

Se sugiere redefinir el Propósito para hacerlo más específico y apegado a las Actividades y Componentes relacionadas con las UR del Pp P001. El Propósito debe contener la población o área de enfoque y el resultado logrado en su sintaxis. El resultado logrado esperado debe estar relacionado con la instrumentación de la Política Laboral y el objetivo a nivel Fin. El Anexo 5 contiene una propuesta de redacción en este sentido.



12. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características?

- a. Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c. Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- d. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e. Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta

Sí, nivel 2. El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

No existe una relación causal entre el Propósito y el Fin del Pp P001. Es decir, el Propósito: *Las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo cuentan con criterios homogéneos para realizar sus labores dentro del proceso de inspección-sanción en normatividad laboral* no contribuye a lograr el Fin: *Contribuir a salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral mediante visitas de inspección, con el propósito de promover el trabajo digno o decente en los centros de trabajo*. Consecuentemente, ni el Fin ni el Propósito están claramente especificados.

Adicionalmente, existe ambigüedad en su redacción. La sintaxis del objetivo a nivel de Fin debe especificar “el qué” (contribuir a un objetivo superior); la palabra “mediante” o “a través” y especificar “el cómo” (la solución al problema). La frase *con el propósito de promover el trabajo digno o decente en los centros de trabajo* agregada al final del objetivo, rompe con esa sintaxis (a).

El Fin es un objetivo superior al que el Pp P001 contribuye. No se espera que con la aplicación del Pp P001 se salvaguarden los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad (b). Al ser un objetivo superior, su logro no está en control de los responsables del Pp P001 (c).

El Fin no es único (d), pues incluye más de un objetivo: especifica que contribuirá al objetivo superior de salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral, pero al especificar el cómo, *mediante visitas de inspección*, agrega otro objetivo más: *con el propósito de promover el trabajo digno o decente en los centros de trabajo*. Debe especificarse un sólo objetivo o bien superior al que contribuye y especificar la solución al problema después de la palabra “mediante”.

El Fin está vinculado a un Objetivo del PSTPS (e); en particular:



Objetivo 3. Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.

Sugerencias

En la definición del Fin, incluir el Propósito como el medio [mediante...] para alcanzar un objetivo superior. Se recomienda incluir un sólo objetivo en su redacción. Es conveniente redefinir el objetivo a nivel Fin y a nivel Propósito para reforzar el enfoque causal y la lógica vertical de la MIR. El Anexo 5 contiene una propuesta de redacción en este sentido.

13. ¿En el documento normativo del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta

Sí, nivel 4. Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.

Justificación

No se cuenta con Reglas de Operación ni con un documento normativo específico para el Pp P001. No obstante, existe un marco regulatorio que soporta las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin del Pp P001. Los elementos del resumen narrativo de la MIR encuentran su soporte, primeramente, en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Tratados Internacionales en materia de Derechos Laborales.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Reglamento Interior de la STPS.
- Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones.
- Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De forma más específica, es posible identificar las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR en el Manual de Organización y Procesos de la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo y en el Reglamento Interior de la STPS. El siguiente cuadro detalla lo anterior.

Nivel	Descripción	Atribución en el Manual de Organización y Procesos de la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo y en el Reglamento Interior de la STPS
Fin	Contribuir a salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral mediante visitas de inspección, con el propósito de promover el trabajo digno o decente en los centros de trabajo.	UR210: - Manual de Operación y Procesos de la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo. - Reglamento Interior de la STPS.
Propósito	Las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo cuentan con criterios homogéneos para realizar sus labores dentro del proceso de inspección-sanción en normatividad laboral.	UR210: - Manual de Operación y Procesos de la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo. UR210 y UR117: - Reglamento Interior de la STPS.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Nivel	Descripción	Atribución en el Manual de Organización y Procesos de la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo y en el Reglamento Interior de la STPS
Componentes	Visitas de supervisión a las actividades realizadas dentro del proceso de inspección a las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo.	UR210: - Manual de Operación y Procesos de la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo. - Reglamento Interior de la STPS.
	Supervisiones y asesorías en materia jurídica realizadas en las Delegaciones Federales del Trabajo y Subdelegaciones Federales del Trabajo.	UR117: - Reglamento Interior de la STPS.
	Procedimientos derivados de las atribuciones conferidas	UR210: - Manual de Operación y Procesos de la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo. UR117: - Reglamento Interior de la STPS.
	Normatividad laboral difundida para trabajadores y empleadores.	UR210: - Manual de Operación y Procesos de la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo. - Reglamento Interior de la STPS.
Actividades	Capacitación en materia de inspección	UR210: - Manual de Operación y Procesos de la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo. - Reglamento Interior de la STPS.
	Atención de asuntos consultivos	UR117: - Reglamento Interior de la STPS.
	Solicitudes autorizadas por atribuciones conferidas a petición de parte.	UR210: - Reglamento Interior de la STPS.
	Certificaciones en materia de inspección	UR117: - Reglamento Interior de la STPS.
	Atención de asuntos jurisdiccionales, contenciosos y administrativos	UR210: - Manual de Operación y Procesos de la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo.
	Atención de estudios legislativos y reglamentarios	UR117: - Reglamento Interior de la STPS.
	Difusión de los programas alternos de la inspección y normatividad aplicable	UR210: - Manual de Operación y Procesos de la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo. - Reglamento Interior de la STPS.



Sugerencias

Se sugiere incluir Actividades y Componentes de otras áreas que ejercen gasto dentro del Pp P001.



De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

14. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características?
- Claros.
 - Relevantes.
 - Económicos.
 - Monitoreables.
 - Adecuados.

Respuesta

Sí, nivel 4. Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

Justificación

De los 16 indicadores que se utilizan para medir el desempeño del Pp P001 dentro de la MIR, seis no cumplen con todas las características incluidas en la pregunta. En promedio, los indicadores del Pp P001 cumplen con 4.5 características de las establecidas en la pregunta.

En el caso de los indicadores para el objetivo a nivel Propósito, éstos no reflejan cambios o acciones directas sobre las características deseables que se esperan de la población objetivo o área de enfoque. Por su parte, los indicadores para el objetivo a nivel Fin, no reflejan la contribución al objetivo superior en el largo plazo.

Se utilizan indicadores que se calculan con información programada por los responsables del Pp P001, por lo que no son adecuados para medición del desempeño.

Finalmente, los indicadores arrojan resultados que no están ordenados cronológicamente entre Actividades, Componentes, Propósito y Fin.

Para mayor detalle, ver Anexo 3 “Indicadores”.

Sugerencias

Se sugiere no diseñar indicadores que incluyan información programada, cuya programación dependa de los responsables del Pp P001, tal es el caso de *Porcentaje de supervisiones y asesorías en la instauración del Procedimiento Administrativo Sancionador realizadas a las Delegaciones y Subdelegaciones Federales del Trabajo*.

El Anexo 3 incluye una columna con observaciones / recomendaciones, mismas que se reportan en esta sección de forma general.



- Se sugiere incluir en el nombre de los indicadores un verbo en participio que refleje la acción: realizados, impartidos, etc.
- Las definiciones de los indicadores deben guardar congruencia con el nombre de los mismos. Se detectaron casos donde esta congruencia no se observa (ver Anexo 3).
- Se sugiere redefinir los indicadores de nivel Fin y de nivel Propósito para reflejar la contribución de la aplicación del Pp P001 en el objetivo superior que marca el Fin y los cambios en la población que se esperan por la aplicación del Pp para el Propósito.
- Los resultados deben presentarse en orden cronológico, es decir, el cumplimiento de las Actividades se realiza antes de los Componentes y mucho antes que el Propósito o el Fin. La periodicidad de los indicadores debe ser acorde a lo que buscan medir por lo que se espera debería corresponder a lo siguiente:

Resumen Narrativo de la MIR	Periodicidad
Fin	<ul style="list-style-type: none">• Anual• Trianual• Sexenal
Propósito	<ul style="list-style-type: none">• Anual• BIANUAL• Trianual
Componentes	<ul style="list-style-type: none">• Trimestral• Semestral• Anual
Actividades	<ul style="list-style-type: none">• Mensual• Trimestral• Semestral

Fuente: Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores. CONEVAL, 2013.



15. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información:

- a. Nombre.
- b. Definición.
- c. Método de cálculo.
- d. Unidad de Medida.
- e. Frecuencia de Medición.
- f. Línea base.
- g. Metas.
- h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta

Sí, nivel 4 Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

Justificación

De las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp P001 revisadas, se puede observar que todos los indicadores cuentan con todos los elementos incluidos en la pregunta, a excepción del indicador sectorial incluido a nivel de Fin: *Número de visitas de inspección, a fin de vigilar el cumplimiento de las normas laborales*, que no tiene meta registrada.

Ver Anexo 3 “Indicadores” para mayor detalle.



16. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características?

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp.

Respuesta

Sí, nivel 4. Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 2.3 y 3 características establecidas en la pregunta.

Justificación

El resultado a detalle del análisis a la información arroja que las metas presentan un cumplimiento de 2.5 características en promedio. Es importante aclarar que en aquellos casos donde la factibilidad no se conoce por no contar con información histórica, se determinaron como sí factibles para efecto del análisis.

Para mayor detalle, ver Anexo 4 “Metas del programa”.

Sugerencias

Es necesario fijar una meta para el indicador *Número de visitas de inspección, a fin de vigilar el cumplimiento de las normas laborales*. Asimismo, basado en datos históricos, existen tres indicadores donde resulta conveniente fijar una meta más orientada al desempeño:

1. Número de personas que asisten a los foros de difusión en materia de inspección.
2. Número de cursos de formación y capacitación especializada en materia de inspección.
3. Número de eventos de difusión en materia de inspección.

Finalmente, como se mencionó anteriormente, no es conveniente medir indicadores y fijar metas para indicadores que utilizan datos programados que dependen de los responsables del Pp P001.



17. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?

- a. Oficiales o institucionales.
- b. Con un nombre que permita identificarlos.
- c. Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d. Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta

Sí, nivel 1. Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.

Justificación

En promedio, los indicadores cumplen con 2.31 de las características establecidas en la pregunta.

Todos los indicadores cumplen con tener especificados medios de verificación en la MIR, excepto *Visitas especializadas para fortalecer las actividades asociadas a la inspección federal*, correspondiente al Fin del Pp P001. En todos los casos se considera que los medios de verificación son oficiales o institucionales (a).

Sólo dos de los 16 indicadores tienen especificados medios de verificación con un nombre que permita identificarlos (b). Se considera que sólo cuatro indicadores permiten reproducir el cálculo del indicador. Lo anterior debido principalmente a la opacidad sobre la fuente en cuanto a nombres y accesibilidad (c).

Con la información disponible, no es posible identificar indicadores con medios de verificación públicos, accesibles a cualquier persona (d).

Sugerencias

En muchos de los casos se citaron como medios de verificación informes, reportes, expedientes, base de datos de las áreas responsables, sin ser específicos a cuál de éstos se refiere (nombre). Se recomienda ser más específico al respecto. Es conveniente hacer fácilmente accesible la información que se proporciona como medios de verificación o utilizar como medios de verificación información oficial publicada en medios tales como portales de Internet, informes oficiales, entre otros.

Es necesario incluir los medios de verificación del indicador *Visitas especializadas para fortalecer las actividades asociadas a la inspección federal*, correspondientes al indicador de Fin del Pp P001.



18. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Pp, ¿es posible identificar lo siguiente?

- a. Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b. Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c. Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta

Sí, nivel 1. Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tiene las características establecidas.

Justificación

En general, los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de los Componentes y las Actividades cumplen con la lógica horizontal de la MIR, es decir, se pueden examinar las relaciones causa – efecto, sin embargo, se considera que los medios de verificación no son suficientes para calcular los indicadores porque es necesario que sean más específicos (tener nombres de los medios) y accesibles. En el conjunto correspondiente al renglón de Propósito, el cumplimiento de metas de los indicadores no permite medir el objetivo a este nivel. No es clara la causalidad por lo que se rompe la lógica vertical.

El conjunto correspondiente al Fin rompe la lógica horizontal por carecer de medios de verificación en el caso del indicador *Visitas especializadas para fortalecer las actividades asociadas a la inspección federal*.

El siguiente cuadro muestra las características particulares de cada renglón de la MIR.

Conjunto	Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible	Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores	Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel
1. Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.	Sí	No (No se proporcionan medios de verificación para uno de los indicadores)	No
2. Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.	Sí	Sí	No



Conjunto	Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible	Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores	Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel
3. Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.	Sí	No Para que los medios de verificación sean suficientes deben ser más específicos (contener nombres)	Sí
4. Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.	Sí	No Para que los medios de verificación sean suficientes deben ser más específicos (contener nombres)	Sí

Sugerencias

Incluir medios de verificación apropiados para los dos indicadores del conjunto Objetivo-Indicadores-Medios del nivel de Fin en la MIR del Pp P001.

Se sugiere redefinir objetivos e indicadores de nivel Fin y de nivel Propósito para reflejar la contribución de la aplicación del Pp P001 en el objetivo superior que marca el Fin y el impacto en la población o área de enfoque que se espera por la aplicación del Pp P001 para el Propósito.



Valoración final de la Matriz de Indicadores para Resultados

19. Se deberán sugerir modificaciones en la MIR del Pp o incorporar los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas de este apartado.

Respuesta y justificación

Considerando los documentos soporte del Pp P001 recibidos para el análisis, que incluyen únicamente lo correspondiente al quehacer de dos de las 12 UR que tienen recursos presupuestarios del Pp P001 asignados en 2016, la MIR del Pp P001, sigue la MML. No obstante, es susceptible de mejoras.

Con base en los elementos y la información con que se contó al momento de llevar a cabo la evaluación, se sugiere modificar el Resumen Narrativo del Fin y del Propósito para que reflejen de forma más precisa el quehacer del Pp P001.

Se incluye redacción sugerida del objetivo a nivel Fin:

Contribuir a salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral, mediante la adecuada implementación de la Política Laboral por parte de las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo.

Asimismo, se sugiere redactar el objetivo a nivel Propósito de la siguiente forma:

Las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo implementan adecuadamente la Política Laboral.

Los Componentes y las Actividades guardan en general una relación causal, pero representan sólo parcialmente los productos y las actividades que realiza el Pp P001. No incluyen el quehacer de todas las UR que ejercen recursos dentro del mismo. Se sugiere incluir Componentes y Actividades de todas las áreas que ejerzan recursos en la instrumentación de la Política Laboral. En principio, se puede lograr esto incorporando Componentes más generales y llevando la especificidad de algunas acciones al nivel de Actividad.

Es necesario que los medios de verificación se definan de forma más precisa (utilizando nombres específicos) y que se incorpore la forma de acceder a las fuentes de información.

La sugerencia de adecuación de los elementos de la MIR, se detalla en el Anexo 5 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.



APARTADO V. Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios

20. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta y justificación

Considerando que el Pp P001 contribuye a *salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral mediante visitas de inspección, con el propósito de promover el trabajo digno o decente en los centros de trabajo*, se tiene que puede haber coincidencia con otros Pp que contribuyen al mismo Objetivo Sectorial del PSTPS, como son:

- Pp E002 Procuración de justicia laboral, a cargo de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo;
- Pp E003 Ejecución de los programas y acciones de Política Laboral, a cargo de las Delegaciones Federales del Trabajo, de la STPS;
- Pp P002 Evaluación del Salario Mínimo, a cargo de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos; y,
- Pp E045 Prestaciones Sociales, a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

No se pudieron detectar Pp que tuvieran complementariedad con el Pp P001, pues el área de enfoque del Pp P001 no se identificó en otros Pp.

Para mayor detalle, ver Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios”.



VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Características del Pp.

El Pp P001 *Instrumentación de la Política Laboral* es un programa de modalidad P -Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas- operado por la STPS a través de 12 UR, aunque sólo se incorpora en sus documentos de diseño a la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Su objetivo principal, de acuerdo con la MIR 2016 del Pp, es lograr que las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo cuenten con criterios homogéneos para realizar sus labores dentro del proceso de inspección-sanción en normatividad laboral.

Justificación de la creación y diseño del Pp.

La justificación de la creación del Pp P001 está debidamente documentada, tanto en términos teóricos como jurídicos y es congruente con el diagnóstico del Pp. Sin embargo, se considera que el diseño actual del Pp P001 reflejado en su MIR (y diagnóstico) no es consistente, pues no refleja el quehacer y los resultados de todas las UR que participan de su presupuesto.

Contribución a los objetivos nacionales y sectoriales.

El Pp P001 está vinculado a la Meta Nacional *IV. México Próspero* y al Objetivo Nacional 4.3 *Promover el empleo de calidad*, a través de su contribución a la consecución del Objetivo Sectorial 3. *Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral* del PSTPS.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

El área de enfoque potencial y objetivo del Pp P001 está definida como las 32 Delegaciones, 11 Subdelegaciones y 11 Oficinas Federales del Trabajo.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

La MIR del Pp P001 carece de lógica vertical, principalmente entre Fin y Propósito y de lógica horizontal, tanto porque a nivel de Fin y Propósito los indicadores no permiten medir el logro de los objetivos planteados, como por la debilidad en la definición de los medios de verificación. Los supuestos también requieren revisarse.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp.

Es posible afirmar que el Pp P001 es coincidente en cuanto a su contribución al Objetivo Sectorial 3. *Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar*



el cumplimiento de la normatividad laboral del PSTPS con cuatro Pp. Dada la definición del área de enfoque del Pp P001, no se detectaron Pp que pudieran ser complementarios con el mismo.

Conclusiones.

Si bien el diagnóstico del problema que atiende el Pp P001 es consistente y la justificación para su creación está documentada, es necesario revisar el objetivo principal del Pp a la luz de las diversas UR que participan de su presupuesto. Al parecer, es posible que a través del presupuesto del Pp P001 se estén llevando a cabo acciones adicionales, con sus respectivos resultados, a las que se plasman en sus diversos documentos de diseño, planeación y seguimiento.

Lo anterior sumado a otros factores como la debilidad de los objetivos e indicadores de su MIR, impide que se conozcan los resultados que efectivamente está logrando la ejecución de este Pp, que se entiende lleva a cabo la Instrumentación de la Política Laboral, no solamente la inspección y establecimiento de criterios de operación para las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo.

En conclusión, el Diseño del Pp P001 requiere adecuarse, particularmente desde su diagnóstico, y la definición del problema o necesidad que atiende, en armonía con la utilización de su presupuesto, lo que derivará en ajustes importantes a su MIR.

Apartado	Número de preguntas valoradas	Valor máximo posible total (a)	Valor obtenido (b)	Porcentaje (b / a)*100
Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp	3 (1 a 3)	12	9	75.0%
Contribución del Pp a las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados	1 (4)	4	3	75.0%
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	2 (6 y 7)	8	2	25.0%
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	10 (9 a 18)	40	27	67.5%
TOTAL	16	64	41	64.1%



ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Se presenta a continuación un resumen de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones detectadas en cada tema evaluado.

Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp

- 1) **Fortaleza.** El Pp P001 cuenta con un documento de diagnóstico y actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema o necesidad identificada.
- 2) **Fortaleza.** El Pp P001 tiene identificado el problema o necesidad que busca atender.
- 3) **Oportunidad.** Homologar la identificación del problema principal, así como sus causas y efectos en los diferentes documentos del Pp.
- 4) **Amenaza.** En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 se establece que 12 UR participan del presupuesto del Pp P001.
- 5) **Recomendación.** Revisar la pertinencia de que el problema a atender por este Pp sea únicamente la “Incorrecta vigilancia”. Se entiende que la STPS realiza otras acciones y actividades en materia de planeación, seguimiento y evaluación de la Política Laboral que atienden otras problemáticas y conviene revisar.
- 6) **Recomendación.** Elaborar un diagnóstico que incluya el quehacer de las 12 UR que participan presupuestalmente del Pp P001. Con ello, se modificarán la definición del problema o necesidad a atender, probablemente la población o área de enfoque que la sufre y la MIR del Pp P001.

Contribución del Pp a las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados

- 1) **Fortaleza.** El Pp P001 tiene adecuadamente documentada su vinculación a la planeación nacional (PND y programas derivados).

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- 1) **Fortaleza.** El Pp P001 tiene definidas sus áreas de enfoque potencial y objetivo.
- 2) **Oportunidad.** Especificar en el diagnóstico la metodología utilizada para la cuantificación (que se entiende es una sumatoria), así como las fuentes de información utilizadas.
- 3) **Amenaza.** No existe información que permita conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del Pp en la población o área de enfoque atendida.
- 4) **Recomendación.** Realizar una valoración de los efectos causados por el Pp sobre el área de enfoque. Preguntarse cómo ha mejorado su operación derivado de que cuentan con criterios homogéneos de operación y la forma en que esto ha contribuido a salvaguardar los derechos de las personas trabajadoras. Sería recomendable incorporar estos resultados/indicadores en



la MIR del Pp para que, en un futuro, se cuente con los elementos suficientes para valorar el Pp.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- 1) **Amenaza.** La MIR del Pp P001 solamente refleja el quehacer de dos de las 12 UR que participan del presupuesto asignado en 2016 al Pp P001.
- 2) **Recomendación.** Derivado de la revisión que se haga desde el diagnóstico, llevar a cabo una revisión integral de la MIR del Pp P001, con la participación de todas las UR que concurren en el mismo. Al efecto, se recomienda la realización de un taller específico que abarque la MML completa.
- 3) **Fortaleza.** Existe un marco regulatorio que soporta las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR del Pp P001.
- 4) **Fortaleza.** Casi todos los indicadores de la MIR 2016 del Pp P001 cuentan con ficha técnica completa.
- 5) **Oportunidad.** Incorporar la meta anual del indicador de Fin que deriva del PSTPS.
- 6) **Debilidad.** El Fin no es único, pues incluye más de un objetivo.
- 7) **Debilidad.** Las Actividades no generan, con los supuestos, en ese nivel de objetivos los Componentes. Por lo que se sugiere agregar o replantear Actividades o Componentes.
- 8) **Debilidad.** El resumen narrativo del objetivo del nivel de Propósito no es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes.
- 9) **Amenaza:** Las actividades de varias unidades que ejercen gasto dentro del Pp no están incluidas en el resumen narrativo de la MIR, por lo que se considera que el Propósito no ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- 10) **Recomendación.** Incluir de forma específica el resumen narrativo de la MIR las actividades y productos y servicios finales (Componentes) correspondientes a todas las UR que ejercen recursos del Pp P001.
- 11) **Debilidad.** Los medios de verificación no son públicos y no cuentan con nombres fácilmente identificables.

Complementariedades y coincidencias con otros Pp

- 1) **Fortaleza.** El Pp P001 coincide con otros Pp en tanto que contribuyen a la consecución del mismo Objetivo Sectorial.

Para conocer todas las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, ver Anexo 7. "Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones".



CONCLUSIONES

En el presente trabajo se realizó una evaluación sobre el diseño del Pp P001 *Instrumentación de la Política Laboral*, responsabilidad de la STPS. La información se obtuvo a través de la organización, el análisis y la revisión de documentos proporcionados por la propia STPS, que incluyeron información correspondiente únicamente a dos de las 12 UR que tienen asignado presupuesto en el Pp P001 para 2016. El estudio también consideró la revisión de otros documentos e información de carácter público considerados relevantes.

Como se estableció al inicio del documento, el objeto del mismo es analizar y valorar el diseño del Pp P001, con la finalidad de identificar si éste contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.

En este sentido, se tiene que, en opinión de esta instancia evaluadora, el Pp P001 no cuenta con los elementos necesarios y suficientes que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, particularmente debido a dos razones fundamentales:

- El problema o necesidad prioritaria que pretende atender el Pp P001 está claramente definido en sus diversos documentos de diagnóstico y planeación, pero no parece ser consistente con el presupuesto que maneja, con la totalidad de las UR que participan del presupuesto de éste, ni siquiera con la denominación del propio Pp; en consecuencia,
- La MIR del Pp P001 presenta importantes oportunidades de mejora. El Propósito debe adecuarse para reflejar todo el quehacer del Pp y será necesario incorporar nuevos elementos (Componentes y Actividades) que le den sustento al Propósito. Adicionalmente, se sugiere incorporar indicadores que permitan prever (y medir) de manera razonable el logro de sus metas y objetivos a todos los niveles.

En atención a los objetivos específicos de este documento, se analizó y valoró la justificación de la creación y el diseño del Pp P001. Si bien son congruentes entre sí, hace falta incorporar la totalidad del quehacer del Pp en los mismos. Se analizó y valoró la contribución del Pp P001 al cumplimiento de las Metas Nacionales del PND y de los programas derivados de éste, que parece adecuada y fuerte. Se analizó y valoró la consistencia entre el diseño del Pp P001 y la normatividad aplicable, misma que parece buena, aunque incompleta por las razones antes mencionadas. A su vez, se identificaron posibles coincidencias del Pp P001 con otros Pp de la APF en cuanto al objetivo sectorial al que están vinculados. No se identificaron posibles coincidencias con otros Pp, dada la especificidad en la definición de la población o área de enfoque del Pp P001.

A raíz de estos resultados, se hacen en total 24 sugerencias de mejora, entre las que destaca la elaboración de un diagnóstico que incluya todo el quehacer de las UR que participan del presupuesto del Pp P001 y la consecuente redefinición de su MIR, preferentemente a través de la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



realización de un taller de MML con la participación de todas las UR que correspondan. Adicionalmente, se incluye una propuesta de mejora a la MIR del Pp P001, con la salvedad de que esta propuesta puede ser limitada, derivado de la insuficiencia en los elementos con los que se contó durante la evaluación.



BIBLIOGRAFÍA

Marco normativo básico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016.

Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013.

Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2013.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 1994. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de abril de 2012.

Ley Federal del Trabajo. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de abril de 1970. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2015.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015.

Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de marzo de 2007.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2015.

Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2013.

Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2014.



Otras fuentes

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). **Manual para el diseño y la construcción de indicadores**. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. Recuperado de:

http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). **Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2015. Varios apartados**. Recuperado de:

<http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2015>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2015). **Criterios para el registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados e Indicadores de Desempeño de los programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2016**. Of. Circular 419-A-15-0791. Recuperado de:

http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/Criterios_MIR_2016.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (varios años). **Informes Trimestrales Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública**. Varios trimestres. Recuperado de:

http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (varios años). **Presupuesto de Egresos de la Federación**. Tomos varios. Recuperado de:

http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto/

Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2010). **Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos**. Recuperado de:

<http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20Indicadores.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2016). **Programa Anual de Evaluación 2016**. Emitido mediante oficios No. 419-A-16-0139 y No. VQZ.SE.008/16, del 28 de enero de 2016. Recuperado de:

<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/SED/PAE/PAE-2016.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2010). **Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados**. Disponible en:

<http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>



- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2016). **Árboles de Problemas y Objetivos**. Documento interno.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2016). **Diagnóstico del programa presupuestario “Instrumentación de la Política Laboral P001”**. Documento interno.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2016). **Ejecutivo de las Visitas de Supervisión y Evaluación a las Delegaciones y Subdelegaciones Federales del Trabajo correspondiente al año 2016**. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Documento interno.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2016). **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario P001 Instrumentación de la Política Laboral**. Recuperado de: <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLlave.do?id=14P001>
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2016). **Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño del Programa Instrumentación de la Política Laboral**. Documento interno.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2015). **Informes de visitas de supervisión y evaluación al procedimiento administrativo sancionador**. Varios informes. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Documentos internos.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2011). **Manual de Organización y Procesos. Dirección General de Asuntos Jurídicos**. Fecha de elaboración: 16 de mayo de 2011. Documento interno.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2009). **Manual de Organización y Procesos. Dirección General de Inspección Federal del Trabajo**. Fecha de elaboración: 23 de noviembre de 2009. Documento interno.



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

APF	Administración Pública Federal
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DOF	Diario Oficial de la Federación
INEGI	Instituto Nacional de Geografía y Estadística
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
PAE	Programa Anual de Evaluación
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
Pp	Programa presupuestario
PSTPS	Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TdR	Términos de Referencia
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UR	Unidad(es) Responsable(s)



ANEXOS



Anexo 1. Descripción General del Programa

1) Identificación del Pp.

Denominación: P001 Instrumentación de la Política Laboral.

Dependencia o Entidad Coordinadora: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

2) Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver

De acuerdo con el documento diagnóstico del Pp P001, el problema a resolver por el mismo es:

Incorrecta vigilancia de la aplicación de la Normatividad Laboral y del procedimiento Inspectivo-Sancionador por parte de las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo.

Según el Árbol de Problemas, las causas de este problema son:

- Desconocimiento en la normatividad Laboral.
- Insuficiente capacitación de la Normatividad laboral.
- Limitación de recursos.
- Insuficiente supervisión y seguimiento a las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo.
- Desconocimiento en la operación de los sistemas informáticos.
- Inadecuada asesoría a servidores públicos y supervisión de campo.

3) Contribución del Pp a las Metas Nacionales, a través de los objetivos sectoriales.

La contribución del Pp P001 a la planeación nacional se resume en el siguiente cuadro.

Planeación Nacional 2013-2018	
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	
Meta Nacional	VI. México Próspero
Objetivo de la Meta Nacional	4.3 Promover el empleo de calidad
Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018	
Objetivo del Programa Sectorial	3. Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.

4) Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

El objetivo principal del Pp P001, de acuerdo con su MIR 2016, es lograr que las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo cuenten con criterios homogéneos para realizar sus labores dentro del proceso de inspección-sanción en normatividad laboral.

A nivel de bienes y servicios (Componentes en la MIR), el Pp P001 lleva a cabo visitas de supervisión y asesorías a las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo; realiza procedimientos derivados de atribuciones conferidas y difunde normatividad laboral para trabajadores y empleadores.

5) Identificación y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

El área de enfoque potencial y objetivo del Pp P001 está definida como las 32 Delegaciones, 11 Subdelegaciones y 11 Oficinas Federales del Trabajo.

6) Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso.

El presupuesto aprobado para el Pp P001 en el ejercicio fiscal 2016 es de 493.8 millones de pesos.

7) Metas de Fin, Propósito y Componentes.

A continuación se presentan las metas registradas en la MIR 2016 del Pp P001 por indicador y nivel.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Nombre del Indicador	Metas Programada
Fin	Contribuir a salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral mediante visitas de inspección, con el propósito de promover el trabajo digno o decente en los centros de trabajo.	Número de visitas de inspección a fin de vigilar el cumplimiento de las normas laborales	No hay.
		Visitas especializadas para fortalecer las actividades asociadas a la inspección federal	150
Propósito	Las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo cuentan con criterios homogéneos para realizar sus labores dentro del proceso de inspección-sanción en normatividad laboral.	Tasa de variación en el número de sugerencias formuladas con el Procedimiento Administrativo Sancionador aplicado por las delegaciones y Subdelegaciones Federales del Trabajo	2.15
		Criterios cumplidos por las delegaciones, subdelegaciones y oficinas Federales del Trabajo en materia de inspección.	320

Nivel de Objetivo	Objetivo	Nombre del Indicador	Metas Programada
Componente 1	Visitas de supervisión a las actividades realizadas dentro del proceso de inspección a las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo.	Visitas especializadas para mejorar el cumplimiento en materia de inspección federal del trabajo a nivel nacional	32
Componente 2	Supervisiones y asesorías en materia jurídica realizadas en las Delegaciones Federales del Trabajo y Subdelegaciones Federales del Trabajo.	Porcentaje de supervisiones y asesorías en la instauración del Procedimiento Administrativo Sancionador realizadas a las Delegaciones y Subdelegaciones Federales del Trabajo	100 (34)
Componente 3	Procedimientos derivados de las atribuciones conferidas	Porcentaje de solicitudes recibidas por atribuciones conferidas para la sustanciación del procedimiento sancionador	100
		Porcentaje de inspecciones realizadas a petición de parte y por atribuciones conferidas	100
Componente 4	Normatividad laboral difundida para trabajadores y empleadores.	Número de personas que asisten a los foros de difusión en materia de inspección	3,000

8) Valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad

El diseño del Pp P001 es pertinente respecto a la atención del problema o necesidad detectada en su diagnóstico. Sin embargo, si se considera la totalidad de su presupuesto asignado en 2016, así como las UR que participan de éste e incluso su denominación, no es del todo consistente. Se considera necesario replantear su diagnóstico y su MIR a fin de abarcar la totalidad de acciones realizadas con su presupuesto en aras de instrumentar la Política Laboral.

Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

En el entendido de que de acuerdo con los TdR, se entiende por **población potencial o área de enfoque potencial** a la población o área de enfoque total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Pp y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones.

Se entiende por **población objetivo o área de enfoque objetivo** a la población o área de enfoque que el Pp tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entiende por **población atendida o área de enfoque atendida** a la población o área de enfoque beneficiada por las acciones del Pp en un ejercicio fiscal determinado.

De acuerdo con la documentación proporcionada a la instancia evaluadora por la STPS, se entiende que la metodología para la cuantificación de las áreas de enfoque potencial y objetivo del Pp P001 es una sumatoria de todas las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo, que da como resultado 32 Delegaciones, 11 Subdelegaciones y 11 Oficinas Federales del Trabajo.

DELEGACIONES, SUBDELEGACIONES Y OFICINAS FEDERALES DEL TRABAJO			
AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	MICHOACÁN	MICHOACÁN
BAJA CALIFORNIA	BAJA CALIFORNIA	MORELOS	MORELOS
	Oficina Ensenada	BAJA CALIFORNIA	NAYARIT
	Oficina Tijuana	BAJA CALIFORNIA	NUEVO LEÓN
BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	OAXACA	OAXACA
CAMPECHE	CAMPECHE		Oficina Salina Cruz
COAHUILA	COAHUILA	PUEBLA	PUEBLA
	Subdelegación Torreón	COAHUILA	QUERÉTARO
	Subdelegación Sabinas	COAHUILA	QUINTANA ROO
COLIMA	COLIMA		Subdelegación Cancún
CHIAPAS	CHIAPAS	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ
	Oficina Tapachula	CHIAPAS	SINALOA
CHIHUAHUA	CHIHUAHUA		Oficina Mazatlán
	Subdelegación Cd. Juárez	CHIHUAHUA	SONORA
	Oficina Hidalgo del Parral	CHIHUAHUA	Oficina Guaymas
DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	TABASCO	TABASCO
	Subdelegación D.F.	DISTRITO FEDERAL	TAMAULIPAS
DURANGO	DURANGO		Subdelegación Reynosa
GUANAJUATO	GUANAJUATO		Subdelegación Tampico
	Subdelegación León	GUANAJUATO	TLAXCALA
GUERRERO	GUERRERO	VERACRUZ	VERACRUZ
	Subdelegación Acapulco	GUERRERO	Subdelegación Veracruz
HIDALGO	HIDALGO		Oficina Coatzacoalcos
JALISCO	JALISCO		Oficina Orizaba
	Oficina Puerto Vallarta	JALISCO	Oficina Poza Rica
MÉXICO	MÉXICO	YUCATÁN	YUCATÁN
	Subdelegación Naucalpan	MÉXICO	ZACATECAS

Anexo 3. Indicadores

Nombre del Programa:	Instrumentación de la Política Laboral
Modalidad:	P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas 001
Dependencia / Entidad:	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Unidad Responsable:	Dirección General de Inspección Federal del Trabajo
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2016

MIR 2016

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador	Observaciones
1	Visitas especializadas para fortalecer las actividades asociadas a la inspección federal.	Suma aritmética de las visitas de supervisión realizadas.	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Visitas de supervisión en materia de inspección realizadas a los servidores públicos de las Delegaciones Federales del Trabajo.	Visita	Mensual	54	150	Ascendente	El indicador no refleja avances en el Objetivo superior al que contribuye el programa
1	Número de visitas de inspección, a fin de vigilar el cumplimiento de las normas laborales	Cuantifica el número de visitas de inspección realizadas por la STPS, a fin de promover y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.	Sí	Sí	Sí	Sí	No	La vigilancia y promoción del cumplimiento de las normas laborales a través de las visitas de la inspección federal del trabajo, tutela las condiciones generales de trabajo, la capacitación y adiestramiento señaladas en la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos, y	Visita	Mensual	84153	Sin Información	Ascendente	Es necesario especificar una meta. El indicador no refleja avances en el objetivo superior. Al ser cambios más trascendentales, los de fin son

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador	Observaciones
								verifica que en los centros de trabajo prevalezcan las condiciones de seguridad y salud, para el debido desarrollo de las actividades, a fin de proteger a los trabajadores, patrones y al propio centro de trabajo.						indicadores que se miden de forma anual o semestral.
2	Tasa de variación en el número de sugerencias formuladas relacionadas con el Procedimiento Administrativo Sancionador aplicado por las Delegaciones y Subdelegaciones Federales del Trabajo	((Número de sugerencias formuladas en el año actual / Número de sugerencias formuladas en el año anterior) -1) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Se refiere a las supervisiones y evaluaciones del PAS aplicado por las Delegaciones y Subdelegaciones Federales del Trabajo. No hay certeza del número de sugerencias que se formularán	Tasa de variación	Anual	511	2.15	Descendente	El indicador no refleja cambios en la población objetivo o área de enfoque derivados de la aplicación del Programa
2	Criterios cumplidos por las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo en materia de inspección.	Suma aritmética de criterios cumplidos.	No	Sí	Sí	Sí	No	Las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo serán evaluadas a través de las visitas de supervisión de acuerdo a los criterios establecidos para realizar sus labores dentro del proceso de inspección.	Visitas	Mensual	0	320	Ascendente	El indicador no refleja cambios en la población objetivo o área de enfoque derivados de la aplicación del Programa



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador	Observaciones
3	Porcentaje de solicitudes recibidas por atribuciones conferidas para la sustanciación del procedimiento sancionador	(Número de solicitudes con inicio de procedimiento / total de solicitudes recibidas de la DGIFT) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Atender, a través del procedimiento administrativo sancionador por atribuciones conferidas, aquellos asuntos prioritarios o que revistan interés para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, turnados por la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo.	Porcentaje	Trimestral	0	100	Ascendente	
3	Visitas especializadas para mejorar el cumplimiento en materia de inspección federal del trabajo a nivel nacional.	Suma aritmética de las visitas de supervisión a las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo en materia de inspección realizadas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo se supervisan en materia de inspección, lo cual nos permite medir las actividades realizadas por las mismas.	Visita	Mensual	34	32	Ascendente	
3	Número de personas que asisten a los foros de difusión en materia de inspección	Suma aritmética del público asistente a los foros de difusión	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Número de personas que asisten a los foros de difusión que se organizan para difundir la normatividad en materia de inspección.	Personas	Anual	1604	3000	Ascendente	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador	Observaciones
3	Porcentaje de supervisiones y asesorías en la instauración del Procedimiento Administrativo Sancionador realizadas a las Delegaciones y Subdelegaciones Federales del Trabajo	Supervisiones y asesorías realizadas / Supervisiones y asesorías programadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Visitas de supervisión y asesoría en materia jurídica realizadas a Delegaciones y Subdelegaciones Federales del Trabajo en la instauración del Procedimiento Administrativo Sancionador	Porcentaje	Mensual	100	100 (34)	Ascendente	Se recomienda no medir desempeño respecto a metas programadas que dependen de los operadores del Pp.
3	Porcentaje de inspecciones realizadas a petición de parte y por atribuciones conferidas.	(número de inspecciones realizadas/número de solicitudes que a petición don recibidas) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Atender a través de inspecciones, aquellas solicitudes que se reciban y que por atribuciones conferidas correspondan a la DGIFT.	Inspección	Anual	0	100	Ascendente	
4	Porcentaje de asuntos consultivos atendidos	(asuntos atendidos / asuntos recibidos) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Apoyo y asesoría jurídica para que las unidades administrativas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se desempeñen con apego a la normatividad jurídica actual. No hay certeza del número de solicitudes que se recibirán	Porcentaje	Trimestral	481	100	Descendente	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador	Observaciones
4	Porcentaje de asuntos jurisdiccionales, contenciosos y administrativos	(asuntos atendidos / asuntos recibidos)* 100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Apoyo y asesoría jurídica para que las unidades administrativas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se desempeñen con apego a la normatividad jurídica actual. Así como la atención de la actividad jurisdiccional promovida en contra de la dependencia en diversas materias. No hay certeza del número de solicitudes que se recibirán	Porcentaje	Trimestral	1732	100	Descendente	Agregar la palabra Atendido al nombre. El nombre no refleja la definición del indicador
4	Porcentaje de medidas precautorias autorizadas en materia de seguridad y salud	(Número de solicitudes autorizadas/Número de solicitudes recibidas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Autorización para decretar medidas precautorias, de aquellas solicitudes que se reciban y que por atribuciones conferidas le correspondan a la DGIFT	Otra	Anual	0	100	Ascendente	
4	Número de certificaciones en estándares de competencia en seguridad y salud en el trabajo.	Suma aritmética de certificados emitidos en estándares de competencia en seguridad y salud en el trabajo.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Certificaciones en estándares de competencia en seguridad y salud en el trabajo	Otra	Anual	20	12	Ascendente	
4	Número de cursos de formación y capacitación especializada en materia de inspección.	Suma aritmética de los cursos de capacitación realizados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Capacitación en materia de inspección.	Curso	Mensual	16	40	Ascendente	Incluir verbo en el nombre: "impartidos"

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador	Observaciones
4	Número de eventos de difusión en materia de inspección.	Suma aritmética de los eventos de difusión realizados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Número de eventos que se organizan para difundir los programas y normas relacionadas con el proceso de inspección.	Evento	Mensual	23	30	Ascendente	Se sugiere agregar "realizados" al nombre del indicador.
4	Porcentaje de estudios legislativos y reglamentarios revisados	(Estudios atendidos / Estudios recibidos) *100	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Análisis de iniciativas de Reforma a la Ley Federal del Trabajo y revisión de estudios legislativos, reglamentarios y la coadyuvancia en la atención de requerimientos de Organismos Internacionales	Porcentaje	Mensual	187	100 (210)	Ascendente	Se considera que el nombre no es claro pues en realidad incluye la medición de más elementos.

Anexo 4. Metas del Programa

Nombre del Programa:	Instrumentación de la Política Laboral
Modalidad:	P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas 001
Dependencia / Entidad:	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Unidad Responsable:	Dirección General de Inspección Federal del Trabajo
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2016

MIR 2016

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
1	Visitas especializadas para fortalecer las actividades asociadas a la inspección federal.	150	Visita	La unidad de medida es una visita (evento)	Sí	Se considera que está orientada al desempeño porque parte de una línea base de 54 en 2013. La meta es casi tres veces superior al valor de hace tres años.	N.D.	No se cuenta con información para conocer factibilidad. El indicador fue modificado.	La meta para ser factible y estar orientada al desempeño debe tomar en cuenta datos históricos del indicador y los recursos materiales y humanos del ejercicio.
1	Número de visitas de inspección, a fin de vigilar el cumplimiento de las normas laborales	Sin Información	Visita	La unidad de medida es una visita (evento)	No	No se cuenta con información de meta para el ejercicio 2016.	N.D.	No se cuenta con información de meta 2016.	Se sugiere fijar una meta.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
2	Tasa de variación en el número de sugerencias formuladas relacionadas con el Procedimiento Administrativo Sancionador aplicado por las Delegaciones y Subdelegaciones Federales del Trabajo	2.15	Tasa de variación	La unidad de medida es una tasa (cambio porcentual)	Sí	Se fijó una reducción y además una tasa mínima.	N.D.	No se cuenta con información histórica para conocer factibilidad en relación a recursos materiales y humanos.	Ninguna
2	Criterios cumplidos por las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo en materia de inspección.	320	Otra (Criterios)	La unidad de medida es un <i>criterio cumplido</i> (evento)	N.D.	No se cuenta con información histórica para conocer si está orientado a impulsar el desempeño.	N.D.	No se cuenta con información histórica para conocer factibilidad en relación a recursos materiales y humanos.	Ninguna
3	Porcentaje de solicitudes recibidas por atribuciones conferidas para la sustanciación del procedimiento sancionador	100	Porcentaje	La unidad de medida es un porcentaje	Sí	La meta es completar el 100 por ciento.	N.D.	No se cuenta con información histórica para conocer factibilidad en relación a recursos materiales y humanos.	Ninguna
3	Visitas especializadas para mejorar el cumplimiento en materia de inspección federal del trabajo a nivel nacional.	32	Visita	La unidad de medida es una visita (evento)	N.D.	No se cuenta con información histórica para conocer si está orientado a impulsar el desempeño.	N.D.	No se cuenta con información histórica para conocer factibilidad en relación a recursos materiales y humanos.	Ninguna
3	Número de personas que asisten a los foros de difusión en materia de inspección	3000	Personas	La unidad de medida son personas	No	Durante 2015 el indicador tiene un registro de 5000.	Sí	Durante 2015 el indicador tiene un registro de 5000.	Establecer una meta que impulse más el desempeño.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
3	Porcentaje de supervisiones y asesorías en la instauración del Procedimiento Administrativo Sancionador realizadas a las Delegaciones y Subdelegaciones Federales del Trabajo	100 (34)	Porcentaje	La unidad de medida es un porcentaje	Sí	La meta es completar el 100 por ciento.	Sí	Durante ejercicios anteriores se ha conseguido esta meta.	Ninguna
3	Porcentaje de inspecciones realizadas a petición de parte y por atribuciones conferidas.	100	Inspección	La unidad de medida son Inspecciones	Sí	La meta es completar el 100 por ciento.	Sí	Durante ejercicios anteriores se ha conseguido esta meta.	Ninguna
4	Porcentaje de asuntos consultivos atendidos	100	Porcentaje	La unidad de medida es un porcentaje	Sí	La meta es completar el 100 por ciento.	Sí	Durante ejercicios anteriores se ha conseguido esta meta.	Ninguna
4	Porcentaje de asuntos jurisdiccionales, contenciosos y administrativos	100	Porcentaje	La unidad de medida es un porcentaje	Sí	La meta es completar el 100 por ciento.	Sí	Durante ejercicios anteriores se ha conseguido esta meta.	Ninguna
4	Porcentaje de medidas precautorias autorizadas en materia de seguridad y salud	100	No.	Está especificada como "otra" en la ficha, pero en realidad se trata de un porcentaje	Sí	La meta es completar el 100 por ciento.	Sí	Durante ejercicios anteriores se ha conseguido esta meta.	Ninguna
4	Número de certificaciones en estándares de competencia en seguridad y salud en el trabajo.	12	No.	Aunque se especifica como "otro" en la ficha, se trata de inspecciones realizadas	No	Línea base es superior	N.D.	No se cuenta con información histórica para conocer factibilidad en relación a recursos materiales y humanos.	Ninguna



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
4	Número de cursos de formación y capacitación especializada en materia de inspección.	40	Curso	La unidad de medida es un curso	No	Durante 2015 el indicador tiene un registro de 60.	Sí	Durante 2015 el indicador tiene un registro de 5000.	Establecer una meta que impulse más el desempeño.
4	Número de eventos de difusión en materia de inspección.	30	Evento	La unidad de medida es un evento	No	Durante 2015 el indicador tiene un registro de 60.	Sí	Durante 2015 el indicador tiene un registro de 5000.	Establecer una meta que impulse más el desempeño.
4	Porcentaje de estudios legislativos y reglamentarios revisados	100 (210)	Porcentaje	La unidad de medida es un porcentaje	Sí	La meta es completar el 100 por ciento.	Sí	Durante ejercicios anteriores se ha conseguido esta meta.	Ninguna

Anexo 5. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo		
FIN	Contribuir a salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral, mediante la adecuada implementación de la Política Laboral por parte de las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo.	Número de visitas de inspección, a fin de vigilar el cumplimiento de las normas laborales	Total de visitas de inspección a (especificar a quien se realizan las visitas ¿lugares de trabajo?) a fin de vigilar el cumplimiento de las normas laborales realizadas por la STPS	Informe Especializado sobre Visitas de Inspección para el cumplimiento de las normas laborales	Existen las condiciones sociales y económicas necesarias y suficientes para salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad.
		Considerar mover a Componentes o eliminar (parece repetido):- Visitas especializadas para fortalecer las actividades asociadas a la inspección federal.	Suma aritmética de las visitas de supervisión realizadas.	Informes sobre las visitas (especificar nombre y forma de acceder a la fuente).	

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo		
PROPÓSITO	Las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo implementan adecuadamente la Política Laboral	Índice de homologación de criterios en materia de Política Laboral	(Sumatoria de criterios en materia de Política Laboral aplicados de manera homologada en cada Delegación, Subdelegación y Oficina Federal del Trabajo / Sumatoria del total de criterios a aplicar en materia de Política Laboral de manera homologada) *100	<p>Informes de las visitas de supervisión (incorporar nombre específico y forma de acceder a la fuente)</p> <p>Reportes de las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo (incorporar nombre específico y forma de acceder a la fuente)</p>	<p>Las diferentes instancias relacionadas con la Política Laboral la implementan de forma adecuada.</p> <p>Las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo cuentan con los recursos suficientes y necesarios para implementar adecuadamente la Política Laboral.</p>
		Tasa de variación en el número de sugerencias formuladas relacionadas con el Procedimiento Administrativo Sancionador aplicado por las Delegaciones y Subdelegaciones Federales del Trabajo	$((\text{Número de sugerencias formuladas en el año actual} / \text{Número de sugerencias formuladas en el año anterior}) - 1) * 100$	Informe Especializado sobre sugerencias formuladas relacionadas con el Procedimiento Administrativo Sancionador	
		Criterios cumplidos por las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo en materia de inspección.	Suma aritmética de criterios cumplidos.	Informe de supervisión (incorporar nombre específico y forma de acceder a la fuente)	

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo		
COMPONENTE 1	Política y normatividad laboral conocida	Porcentaje de conocimiento de los documentos rectores (o criterios) en materia de Política Laboral	Sumatoria de servidores públicos de las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo que conocen los documentos rectores (o criterios) en materia de Política Laboral conocidos / Total de servidores públicos de las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo	Evaluaciones de conocimiento en materia de Política Laboral aplicadas por (definir) .	Los conocimientos en materia de Política Laboral son aplicados adecuadamente por los servidores públicos correspondientes.
ACTIVIDAD 1.1	Elaboración y difusión de los documentos rectores en materia de Política Laboral	Porcentaje de difusión de los documentos rectores en materia de Política Laboral	(Total de documentos rectores en materia de Política Laboral difundidos / Total de documentos rectores en materia de Política Laboral elaborados) * 100	Informes de difusión (incorporar denominación adecuada y forma de acceder a esta fuente) .	Las instancias superiores aprueban en tiempo y forma los documentos rectores en materia de Política Laboral.
ACTIVIDAD 1.2	Análisis de iniciativas de Reforma a la Ley Federal del Trabajo.	Porcentaje de iniciativas de Reforma a la Ley Federal del Trabajo analizadas y comentadas	(Total de Iniciativas analizadas y comentadas / Total de Iniciativas recibidas) *100	Informe de análisis de iniciativas (Incluir denominación adecuada y forma de acceder a la fuente) .	El Congreso de la Unión envía propuestas de reforma a la legislación nacional

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo		
ACTIVIDAD 1.3	Revisión de estudios legislativos y reglamentarios.	Porcentaje de estudios legislativos y reglamentarios revisados	(Total de estudios legislativos y reglamentarios revisados / Total de estudios legislativos y reglamentarios recibidos) *100	Informe de revisión de estudios (Incluir denominación adecuada y forma de acceder a la fuente).	Se reciben estudios legislativos y reglamentarios para revisión.
ACTIVIDAD 1.4	Atención de requerimientos de Organismos Internacionales.	Porcentaje de requerimientos de Organismos Internacionales atendidos	(Total de requerimientos de Organismos Internacionales atendidos / Total de requerimientos de Organismos Internacionales recibidos) *100	Informe de revisión de requerimientos de Organismos Internacionales. (Incluir denominación adecuada y forma de acceder a la fuente).	Se reciben requerimientos de Organismos Internacionales para atención.
ACTIVIDAD 1.5	Capacitación en materia de política y normatividad laboral	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de normatividad y política laboral	(Sumatoria de servidores públicos capacitados en materia de normatividad y política laboral / Total de servidores públicos con necesidad de capacitación en la materia) * 100	Informes de capacitación (incorporar denominación adecuada y forma de acceder a esta fuente).	No hay exceso de rotación de personal.
ACTIVIDAD 1.6	Difusión de política y normatividad laboral para trabajadores y empleadores	Promedio de personas que asisten a los foros de difusión	Sumatoria de personas asistentes a los foros de difusión / total de foros realizados	Reportes o informes de los foros de difusión (incorporar denominación adecuada y forma de acceder a esta fuente)	Existen condiciones adecuadas para realizar la difusión a través de foros. Trabajadores y empleadores asisten a los foros.

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo		
COMPONENTE 2	Asesoría en materia de Política Laboral a las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo proporcionada.	Promedio de asesorías proporcionadas por Delegación y Subdelegación Federal del Trabajo	Sumatoria de asesorías proporcionadas / Total de Delegaciones y Subdelegaciones Federales del Trabajo	Informes de asesorías. (Incorporar denominación adecuada y la forma de acceder a estas fuentes)	Existen las condiciones adecuadas para realizar las asesorías. Las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo aprovechan y aprenden de las asesorías proporcionadas.
ACTIVIDAD 2.1	Atención de solicitudes por atribuciones conferidas para la sustanciación del procedimiento sancionador	Porcentaje de atención de solicitudes por atribuciones conferidas para la sustanciación del procedimiento sancionador	(Número de solicitudes con inicio de procedimiento / total de solicitudes recibidas de la DGIFT) *100	Reportes de recepción de solicitudes por atribuciones conferidas para la sustanciación del procedimiento sancionador. (Incorporar denominación correcta de los reportes o informes y forma de acceder a éstos.)	Las solicitudes recibidas por atribuciones conferidas para la sustanciación del procedimiento sancionador son factibles de atender.
ACTIVIDAD 2.2	Atención de asuntos consultivos	Porcentaje de asuntos consultivos atendidos	(Total de asuntos consultivos atendidos / Total de asuntos consultivos recibidos) *100	Informes o reportes de atención de asuntos consultivos (Incorporar denominación adecuada y forma de acceder a esta fuente)	Inexistencia de casos fortuitos o de fuerza mayor
ACTIVIDAD 2.3	Atención de asuntos jurisdiccionales, contenciosos y administrativos	Porcentaje de asuntos jurisdiccionales, contenciosos y administrativos atendidos	(Total de asuntos jurisdiccionales, contenciosos y administrativos atendidos / Total de asuntos jurisdiccionales, contenciosos y administrativos recibidos) * 100	Informes o reportes de atención de asuntos jurisdiccionales, contenciosos y administrativos (Incorporar denominación adecuada y forma de acceder a esta fuente)	Inexistencia de riesgos sanitarios

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo		
COMPONENTE 3	Visitas de supervisión realizadas a las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo.	Promedio de visitas de supervisión por Delegación, Subdelegación y Oficina Federal del Trabajo.	Sumatoria de las visitas de supervisión a las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo / Total de Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo.	Informes de visitas de supervisión (incorporar denominación adecuada y la forma de acceder a esta fuente).	Existen las condiciones adecuadas para realizar visitas de supervisión
ACTIVIDAD 3.1	Capacitación en materia de inspección	Número de cursos de formación y capacitación especializada en materia de inspección impartidos.	Suma aritmética de los cursos de capacitación impartidos	Informe de capacitación (incorporar denominación adecuada y la forma de acceder a esta fuente).	Las personas capacitadas aprenden y aplican los conocimientos necesarios para realizar las visitas de supervisión
ACTIVIDAD 3.2	Certificaciones en materia de inspección	Número de certificaciones emitidas en estándares de competencia en Seguridad y Salud en el Trabajo	Suma aritmética de las certificaciones emitidas en estándares de competencia en Seguridad y Salud en el Trabajo	Informes de certificación (incorporar denominación adecuada y la forma de acceder a esta fuente).	Se hace buen uso de la certificación. Se mantienen válidas.

Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas

Nombre del Programa:	Instrumentación de la Política Laboral
Modalidad:	P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas 001
Dependencia / Entidad:	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Unidad Responsable:	Dirección General de Inspección Federal del Trabajo
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2016

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Procuración de justicia laboral	E002	A00- Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	Las y los trabajadores que solicitan protección jurídica laboral cuentan con mecanismos de procuración de justicia laboral, hasta su conclusión en un ambiente de seguridad y certeza jurídica	Las y los trabajadores que solicitan protección jurídica laboral	Prevención de conflictos y previsión social Conciliación laboral Representación en juicios	Nacional	MIR 2016	P001 E003 P002	E001	Contribuye a la salvaguarda de los derechos laborales y a la vigilancia en el cumplimiento de la normatividad laboral.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Ejecución de los programas y acciones de Política Laboral	E003	112-Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo	Los centros de trabajo cuentan con condiciones de trabajo digno o decente	Los centros de trabajo	Visitas de inspección Acciones de coordinación institucional Fomento a la seguridad social Dictar medidas de seguridad Entre otros	Nacional	MIR 2016	P001 E002 P002	P001	Contribuye a la salvaguarda de los derechos laborales y a la vigilancia en el cumplimiento de la normatividad laboral. Trabaja con Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo
Evaluación del Salario Mínimo	P002	PBJ-Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	El H. Consejo de Representantes cuenta con información oportuna sobre el comportamiento de la economía para sustentar su toma de decisiones en materia de fijación de los salarios mínimos.	El H. Consejo de Representantes.	Reuniones	Nacional	MIR 2016	P001 E002 E003		Contribuye a la salvaguarda de los derechos laborales y a la vigilancia en el cumplimiento de la normatividad laboral.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Prestaciones Sociales	E045	GYN- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Los trabajadores, pensionados y sus familiares reciben las prestaciones económicas, sociales y culturales a las que tienen derecho por Ley.	Los trabajadores, pensionados y sus familiares.	Servicios sociales, culturales, de estancias Capacitación Préstamos	Nacional	MIR 2016	P001 E002 E003 P002	Todos los del ISSSTE	Contribuye a la salvaguarda de los derechos laborales y a la vigilancia en el cumplimiento de la normatividad laboral.

Anexo 7. Principales fortalezas, retos y recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp;	El Pp P001 tiene identificado el problema o necesidad que busca atender.	1	No aplica.
	El Pp P001 cuenta con un documento de diagnóstico y actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema o necesidad identificada.	1	No aplica.
	Se tienen detectadas las causas y efectos del problema a atender.	2	No aplica.
	El Pp P001 cuenta con una justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que realiza.	3	Se sugiere continuar con el seguimiento de los indicadores incorporados recientemente a la MIR del Pp P001, para que en un futuro se puedan valorar los resultados de la ejecución del Pp.
Contribución del Pp a las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados;	El Pp P001 tiene adecuadamente documentada su vinculación a la planeación nacional (PND y programas derivados).	4 y 5	Se sugiere incorporar las metas del indicador de Fin, particularmente porque está definido como un indicador de frecuencia de medición mensual y porque sí presenta metas en el PSTPS.
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo;	El Pp P001 tiene definidas sus áreas de enfoque potencial y objetivo.	6	Se sugiere especificar en el diagnóstico la metodología utilizada para la cuantificación (que se entiende es una sumatoria), así como las fuentes de información utilizadas.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	El Pp P001 cuenta con MIR 2016	9 a 19	No aplica.
	Todas las Actividades planteadas en la MIR 2016 del Pp P001 son necesarias.	9	Se sugiere ordenar cronológicamente las Actividades de un mismo Componente. Se sugiere replantear la Actividad <i>Solicitudes autorizadas por atribuciones conferidas a petición de parte</i> , para ser más clara su descripción. Se debe incluir el sustantivo de un verbo tal como <i>Atención de solicitudes</i> o <i>Autorización de solicitudes</i> .
	Existe un marco regulatorio que soporta las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR del Pp P001.	13	Se sugiere incluir Actividades y Componentes de otras áreas que ejercen gasto dentro del Pp P001.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Los indicadores definidos para el Pp P001 cumplen, en general, con ser Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados.	14	No aplica.
	Las Metas definidas para el Pp P001 cumplen, en general, con ser factibles y tienen Unidad de Medida. Casi todos los indicadores de la MIR 2016 del Pp P001 cuentan con ficha técnica completa.	15 y 16	Incorporar la meta anual del indicador de Fin que deriva del PSTPS.
Complementariedades o coincidencias con otros Pp	El Pp P001 coincide con otros Pp en tanto que contribuyen a la consecución del mismo Objetivo Sectorial.	20	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp;	El problema principal que atiende el Pp P001 no está definido de manera homogénea en los diversos documentos del Pp (documento diagnóstico y Árbol de Problemas).	1	Se sugiere homologar la identificación del problema principal en todos los documentos del Pp P001.
	En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 se establece que 12 UR participan del presupuesto del Pp P001.	1 y 2	Se sugiere revisar la pertinencia de que el problema a atender por este Pp sea únicamente la "Incorrecta vigilancia". Se entiende que la STPS realiza otras acciones y actividades en materia de planeación, seguimiento y evaluación de la Política Laboral que atienden otras problemáticas y conviene revisar. Se sugiere elaborar un diagnóstico que incluya el quehacer de las 12 UR que participan presupuestalmente del Pp P001. Con ello, se modificarán la definición del problema o necesidad a atender, probablemente la población o área de enfoque que la sufre y la MIR del Pp P001.
	Se detectan diferencias entre el Árbol de Problemas incluido en el documento de diagnóstico y el entregado para análisis a la instancia evaluadora.	2	Se sugiere homologar ambos árboles.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp;	No se encontró evidencia de los efectos positivos atribuibles a las acciones realizadas de cara al área de enfoque objetivo del Pp P001.	3	Se sugiere incluir en el diagnóstico una valoración de los efectos causados por el programa sobre la población o área de enfoque. Preguntarse cómo ha mejorado su operación derivado de que cuentan con criterios homogéneos de operación y la forma en que esto ha contribuido a salvaguardar los derechos de las personas trabajadoras. Sería recomendable incorporar estos resultados/indicadores en la MIR del Pp.
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo;	No existe información que permita conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del Pp P001 en la población o área de enfoque atendida	7 y 8	Se sugiere realizar una valoración de los efectos causados por el Pp P001 sobre el área de enfoque. Preguntarse cómo ha mejorado su operación derivado de que cuentan con criterios homogéneos de operación y la forma en que esto ha contribuido a salvaguardar los derechos de las personas trabajadoras. Sería recomendable incorporar estos resultados/indicadores en la MIR del Pp P001 para que, en un futuro, se cuente con los elementos suficientes para conocer sus efectos.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	La MIR del Pp P001 solamente refleja el quehacer de dos de las 12 UR que participan del presupuesto asignado en 2016 al Pp P001.	9 a 19	Se sugiere que, derivado de la revisión que se haga desde el diagnóstico, como sugerido en la respuesta a la pregunta número 2, se lleve a cabo una revisión integral de la MIR del Pp P001, con la participación de todas las UR que participan del mismo. Al efecto, se recomienda la realización de un taller específico que abarque la Metodología de Marco Lógico (MML) completa.
	Las Actividades no generan, con los supuestos, en ese nivel de objetivos los Componentes. Todas las Actividades corresponden a atribuciones de la UR 210 Dirección General de Inspección Federal del Trabajo y de la UR 117 Dirección General de Asuntos Jurídicos, por lo que existen Actividades derivadas de atribuciones de otras UR que ejercen gasto del Pp P001 y que no están siendo medidas.	9	Se sugiere agregar Actividades o replantear Actividades o Componentes.
	Tres de los cuatro Componentes (75%) están redactados como resultados logrados.	10	Se sugiere redefinir el Componente <i>Procedimientos derivados de las atribuciones conferidas</i> para reflejar servicios o productos terminados cuya realización sea necesaria para el Propósito y genere el Propósito. Se recomienda redactar el componente de la siguiente forma: Productos terminados o servicios proporcionados + Verbo en participio pasado.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	El resumen narrativo del objetivo del nivel de Propósito no es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes.	11	Se sugiere agregar Componentes cuya realización tenga como consecuencia directa el resumen narrativo del objetivo del nivel de Propósito para que reflejen el impacto de los bienes o productos terminados y de las Actividades de todas las áreas que ejercen gasto del Pp P001. Se sugiere redefinir el Propósito para hacerlo más específico y apegado a las Actividades y Componentes relacionadas con las UR del Pp P001. El Propósito debe contener la población o área de enfoque y el resultado logrado en su sintaxis. El resultado logrado esperado debe estar relacionado con la instrumentación de Política Laboral y el objetivo a nivel Fin. El Anexo 5 contiene una propuesta de redacción en este sentido.
	No existe una relación causal entre el Propósito y el Fin del Pp P001. El Fin del Pp P001 incluido en su MIR 2016 no es único, pues incluye más de un objetivo	12	En la definición del Fin, incluir el Propósito como el medio [mediante...] para alcanzar un objetivo superior. Se recomienda incluir un sólo objetivo en su redacción. Es conveniente redefinir el objetivo a nivel Fin y a nivel Propósito para reforzar el enfoque causal y la lógica vertical de la MIR. El Anexo 5 contiene una propuesta de redacción en este sentido.
	En el caso de los indicadores para el objetivo a nivel Propósito, éstos no reflejan cambios o acciones directas sobre las características deseables que se esperan de la población objetivo o área de enfoque. Por su parte, los indicadores para el objetivo a nivel Fin, no reflejan la contribución al objetivo superior en el largo plazo. Se utilizan indicadores que se calculan con información programada por los responsables del Pp P001, por lo que no son adecuados para medición del desempeño.	14	Se sugiere no diseñar indicadores que incluyan información programada, cuya programación dependa de los responsables del Pp P001. El Anexo 3 incluye una columna con observaciones / recomendaciones específicas.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	En muchos de los casos se citaron como medios de verificación informes, reportes, expedientes, base de datos de las áreas responsables, sin ser específicos a cuál de éstos se refiere (nombre).	17	Se recomienda ser más específico al respecto. Es conveniente hacer fácilmente accesible la información que se proporciona como medios de verificación o utilizar como medios de verificación información oficial publicada en medios tales como portales de Internet, informes oficiales, entre otros. Es necesario incluir los medios de verificación del indicador <i>Visitas especializadas para fortalecer las actividades asociadas a la inspección federal</i> , correspondientes al indicador de Fin del Pp P001.
	En el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios correspondiente al renglón de Propósito, el cumplimiento de metas de los indicadores no permite medir el objetivo a este nivel. No es clara la causalidad por lo que se rompe la lógica vertical. El conjunto correspondiente al Fin rompe la lógica horizontal por carecer de medios de verificación en el caso del indicador <i>Visitas especializadas para fortalecer las actividades asociadas a la inspección federal</i> .	18	Incluir medios de verificación apropiados para todos los dos indicadores del conjunto Objetivo-Indicadores-Medios del nivel de Fin en la MIR del Pp P001. Se sugiere redefinir objetivos e indicadores de nivel Fin y de nivel Propósito para reflejar la contribución de la aplicación del Pp P001 en el objetivo superior que marca el Fin y el impacto en la población o área de enfoque que se espera por la aplicación del Pp P001 para el Propósito. Las sugerencias específicas se incluyen en los anexos y en la respuesta a la pregunta 19



Anexo 8. Fuentes de Información

Marco normativo básico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016.

Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013.

Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2013.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 1994. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de abril de 2012.

Ley Federal del Trabajo. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de abril de 1970. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2015.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015.

Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de marzo de 2007.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2015.

Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2013.

Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2014.



Otras fuentes

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). **Manual para el diseño y la construcción de indicadores**. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. Recuperado de:

http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). **Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2015. Varios apartados**. Recuperado de:

<http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/2015>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2015). **Criterios para el registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados e Indicadores de Desempeño de los programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2016**. Of. Circular 419-A-15-0791. Recuperado de:

http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/Criterios_MIR_2016.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (varios años). **Informes Trimestrales Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública**. Varios trimestres. Recuperado de:

http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (varios años). **Presupuesto de Egresos de la Federación**. Tomos varios. Recuperado de:

http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto/

Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2010). **Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos**. Recuperado de:

<http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20Indicadores.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2016). **Programa Anual de Evaluación 2016**. Emitido mediante oficios No. 419-A-16-0139 y No. VQZ.SE.008/16, del 28 de enero de 2016. Recuperado de:

<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/SED/PAE/PAE-2016.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2010). **Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados**. Disponible en:

<http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>



Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2016). **Árboles de Problemas y Objetivos**. Documento interno.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2016). **Diagnóstico del programa presupuestario “Instrumentación de la Política Laboral P001”**. Documento interno.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2016). **Ejecutivo de las Visitas de Supervisión y Evaluación a las Delegaciones y Subdelegaciones Federales del Trabajo correspondiente al año 2016**. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Documento interno.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2016). **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario P001 Instrumentación de la Política Laboral**. Recuperado de: <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/ptpsed/datosProgramaLlave.do?id=14P001>

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2016). **Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño del Programa Instrumentación de la Política Laboral**. Documento interno.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2015). **Informes de visitas de supervisión y evaluación al procedimiento administrativo sancionador**. Varios informes. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Documentos internos.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2011). **Manual de Organización y Procesos**. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Fecha de elaboración: 16 de mayo de 2011. Documento interno.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2009). **Manual de Organización y Procesos**. Dirección General de Inspección Federal del Trabajo. Fecha de elaboración: 23 de noviembre de 2009. Documento interno.



Anexo 9. Ficha técnica con los datos generales del evaluador externo y el costo de la evaluación

Concepto	Descripción
Nombre o denominación de la evaluación	Programa Anual de Evaluación 2016 Evaluación en Materia de Diseño
Nombre del programa evaluado	P001 Instrumentación de la Política Laboral
Ramo	Ramo 14 – Trabajo y Previsión Social
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del Programa	210 Dirección General de Inspección Federal del Trabajo 117 Dirección General de Asuntos Jurídicos 100 Secretaría 111 Dirección General de Comunicación Social 112 Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo 114 Unidad de Asuntos Internacionales 118 Dirección General de Análisis y Prospectiva Sectorial 200 Subsecretaría del Trabajo 300 Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral 311 Dirección General de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral 312 Dirección General de Investigación y Estadísticas del Trabajo 400 Subsecretaría de Previsión Social



Concepto	Descripción
Servidor(a) Público(a) responsable del programa	Dr. Rogelio Miguel Figueroa Velázquez, Director General de Inspección Federal del Trabajo Mtro. Vicente Adrián Rojas Álvarez, Director General de Asuntos Jurídicos Lic. Enrique Machaen Magdaleno. Coordinador Administrativo de la Oficina del C. Secretario del Trabajo y Previsión Social. Lic. Luis Benito Olguin Arellano, Director General de Comunicación Social Lic. Víctor Manuel Torres Moreno, Titular de la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo Dr. José Luis Fernando Stein Velasco, titular de la Unidad de Asuntos Internacionales Lic. Enrique Luis Alcocer Valle, Director General de Análisis y Prospectiva Sectorial Mtro. Rafael Adrián Avante Juárez, Subsecretario del Trabajo Lic. Flora Patricia Martínez Cranss, Subsecretaria de Empleo y Productividad Laboral Mtro. Adrián Escamilla Palafox, Director General de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral Lic. Oscar Hugo Ortiz Milán, Director General de Investigación y Estadísticas del Trabajo M en C.P. José Adán Ignacio Rubí Salazar, Subsecretario de Previsión Social
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) al que corresponde, o en su caso, si es evaluación complementaria	Ejercicio Fiscal 2016
Instancia de coordinación de la evaluación (SHCP)	Mtro. Marco Polo Rodríguez Sánchez.-Director de Evaluación del Desempeño y Mtro. Reyes Pérez Bernal.- Subdirector de Metodología de la Evaluación y Seguimiento.
Año de término de la evaluación	2016
Tipo de evaluación	Diseño
Nombre de la instancia evaluadora	Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Economía
Nombre del coordinador(a) de la evaluación	Miguel Ángel González Guadarrama



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA



Concepto	Descripción
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	Vanessa Stoehr Linowski Primo Salvador Ibarra Herrera
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección General de Programación y Presupuesto.
Nombre del (de la) titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Mtro. Eduardo Felipe de Jesús Ordiales Yurrita.
Nombres de los(las) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	C.P. Julio Martínez Hernández. Director de Programación y Análisis de la Información. Lic. Lilia Rangel Rodríguez.-Subdirectora de Normatividad, Control y Riesgos.
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Convenio
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$400,000.00
Fuente de financiamiento	Recursos Fiscales